

# EL REINO.

AÑO IV.

Este periódico se publica todos los días, por la tarde, excepto los domingos.

Martes 8 de Julio de 1862.

Redacción y Administración, calle de Preciados, número 57, cuarto bajo.

Núm. 829.

## DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

### DEL EXTERIOR.

Turin 5.—Dicen de Nápoles que la Guardia nacional ha tenido que intervenir para restablecer el orden entre los obreros de ciertos talleres.

París 6.—Según el *Moniteur de l'Armée*, la noticia de la última victoria de los franceses ha producido en Méjico grande impresión, y la inquietud es allí general, y crecido el desaliento hacia Juárez.

La Patrie de hoy, ocupándose del lenguaje de la prensa española respecto del discurso de Billault, dice que la opinión pública francesa ha respetado siempre la opinión del gabinete O'Donnell, y que la Francia sola hoy en Méjico patenecerá su desinterés en la cuestión expedicionaria, por su respeto a la libertad del pueblo mejicano.

Southampton 6.—Ha desembarcado en este puerto el general Prim.

Londres 7.—Nueva-York 26.—El general Mac-Clellan ha ocupado, sin gran oposición, una posición avanzada al frente de Richmond.

El general separatista Jackson ha batido al general Fremont.

Los generales Schields y Bank se han reunido a las fuerzas de Lincoln.

El general Pope ha consultado al general Scott. El Congreso ha aprobado el impuesto de medio céntimo por libra al algodón.

El cambio del oro está a 9 1/4.

París 7.—Quedan el 3 por 100 a 68 20; el 4 1/2 a 67-50; el interior español a 47 5/8; el exterior a 60; la diferenda a 43 1/2; y la amortizable a 60 1/2.

Londres 7.—Quedan los consolidados a 92 1/8.

Cádiz 7.—El vapor Ciudad Condal ha llegado a la Habana en veinte días de navegación, horas antes de la salida del correo del 15.

## SECCION OFICIAL.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

### DOCUMENTOS SOBRE LA CUESTION DE MEJICO.

PRESENTADOS AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS POR EL SEÑOR MINISTRO DE ESTADO.

(Continuación.)

45. El ministro de Estado al capitán general de la isla de Cuba.

Copia. Madrid 2 de Febrero de 1862.—Ejecutísimo señor: La Reina nuestra señora se ha enterado del despacho de V. E. núm. 91, fecha 4 de Enero próximo pasado, en el cual avisa la llegada a ese puerto del señor conde de Reus, e insiste en la dimisión presentada por V. E.

Habiendo aprobado el gobierno de S. M. plenamente la conducta de V. E., es inútil entrar en nuevas aclaraciones acerca de la salida de nuestra expedición para Méjico.

Por lo que hace a los negocios sometidos a la dirección de este ministerio, S. M. la Reina se halla altamente satisfecha de los servicios prestados por V. E., y de ningún modo quiere privar de ellos a la Corona y al país en las graves circunstancias en que se encuentra América.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento. Dios, etc.—Firmado.—S. Calderón Collantes.—Está conforme.

46. El capitán general de Cuba al Excmo. señor ministro de Estado.

Núm. 93. Habana 4 de Enero de 1862.—Ejecutísimo señor: Con la real orden de 19 de Noviembre comunicada por el ministerio del digno cargo de V. E., he recibido el traslado de las instrucciones comunicadas por el mismo al general D. Juan Prim, nombrado por S. M. su ministro plenipotenciario y jefe de las fuerzas de desembarco en Méjico.

Quedo enterado de su contenido, y tendré el honor de proceder en la parte que me concierne en los términos que S. M. desea.

Dios, etc.—Firmado.—Francisco Serrano.—Está conforme.

47. El ministro de Estado al embajador de S. M. en París, y al ministro plenipotenciario en Londres.

Copia. Madrid 7 de Enero de 1862.—Excmo. señor: Adjunto remito a V. E. una copia autorizada con el núm. 8, que corresponde a un despacho del capitán general de Cuba, en el que da cuenta de la salida de la expedición española a Méjico.

El objeto con que envío a V. E. aquel documento, es para que pueda informar oportunamente al gobierno de las instrucciones que el general Serrano comunicó al general Rubalcaba, jefe de la escuadra expedicionaria a Méjico, en el momento que recibió la real orden de 12 de Noviembre expedida por este ministerio, a que se acompañaba el convenio firmado en Londres el 31 de Octubre. También hará notar V. E. que las disposiciones comunicadas para suspender la salida de la expedición no llegaron con la oportunidad necesaria, lo cual dió lugar a la salida.

De real orden, etc. Dios, etc.—Firmado.—S. Calderón Collantes.—Está conforme.

sen salido al mismo tiempo, me expuso su deseo de que obraran de acuerdo y que se obtuviesen los resultados que se esperaban. Pasó en seguida a decirme cuanto había sentido, lo acaecido con el duque de Malakoff en Valencia; lo mucho que estimaba a la Reina y a la España, y cuanto deseaba su felicidad.

Le contesté haciéndole ver los sentimientos benévolos de la Reina y de la España en favor del emperador y de la Francia, y que yo estaba lleno de orgullo porque en el tiempo de mi embajada cerca de su augusta persona hubiesen llegado las relaciones entre los dos países al grado de cordialidad en que se encontraban.

Dios, etc.—Firmado.—Alejandro Mon.—Está conforme.

49. El ministro de Estado al embajador de S. M. en París.

Copia. Madrid 8 de Enero de 1862.—Excmo. señor: Se ha recibido en esta primera secretaría de Estado el despacho reservado de V. E. núm. 3, fecha 3 del corriente, en el que da cuenta de las recepciones oficiales de primer año en las Tuilerías.

Las noticias que comunicó a V. E. en despacho separado, fecha 3 del actual, tranquilizarán plenamente a V. E., y le demostrarán que no se han dilatado las órdenes del gobierno de la Reina, ni el general Serrano ha pensado jamás en separarse del convenio ajustado entre las tres potencias sobre la cuestión de Méjico.

Se ha juzgado en Francia con alguna precipitación, al parecer, sobre hechos desconocidos y que exigían las explicaciones que al fin han llegado. Una reunión fatal de circunstancias ha inducido a errores sensibles; pero al fin se desvanecen, quedando el crédito del gobierno de S. M. y la lealtad de su alto delegado en la isla de Cuba en el lugar correspondiente; lo cual no podrá menos de ser satisfactorio a V. E., cuyo celo en esta ocasión aprecia muy particularmente S. M. la Reina.

De real orden, etc. Dios, etc.—Firmado.—S. Calderón Collantes.—Está conforme.

50. El ministro plenipotenciario de S. M. en Londres al señor ministro de Estado.

Núm. 7. Copia.—Londres 8 de Enero de 1862.—Excmo. señor: Muy señor mío: En la conferencia que tuve ayer con el secretario de Estado de S. M. B. para los negocios extranjeros, le di conocimiento de la circular que V. E. se sirvió transcribirme con fecha 6 de Diciembre último, relativa a la cuestión de los archivos napolitanos, y retiré del representante de Cerdeña en esa corte. Como el ministro se manifestó enterado del asunto, no hubo de su parte observación alguna, y yo me abstuve de provocarla.

Ya también preparado para enterarle a fondo de las razones que habían determinado al capitán general de Cuba a enviar a las aguas de Méjico las fuerzas de mar y tierra de la Reina nuestra señora, cumpliendo con lo que V. E. tuvo a bien ordenar en real orden de 29 de Diciembre último. Pero como el primer saludo que me hizo lord Russell al entrar en su despacho fué preguntarme quién era el general Gasset, y siguió hablando de la salida de la expedición en tono de conformidad, sin presentar la menor observación, al contrario, suponiendo que a la llegada del general Prim tomará este el mando y se cumplirán las estipulaciones del convenio luego que hayan llegado las escuadras aliadas, consideré inútil ocuparme de aclaraciones que el ministro no reclamaba ni al parecer necesitaba.

El retardo que V. E. pudiera notar en el desempeño por mi parte de sus prevenciones, ha consistido en que habiendo pedido audiencia con fecha 28 de Diciembre, me citó el ministro para el 3 de Enero, y prorogó después la entrevista para ayer 7, lo cual no es de extrañar en la multitud de asuntos graves que ocupan a este gobierno en las circunstancias actuales.

A juzgar por los antecedentes que llevo referidos, y por el giro amistoso que tuvo nuestra conversación, no dudo en asegurar a V. E. que para el ministro de S. M. B. carece de importancia el incidente de los archivos napolitanos, y que no le ofrece dificultad la resolución del general Serrano.

Dios, etc.—Firmado.—Javier de Istúriz.—Está conforme.

51. El ministro de Estado al ministro plenipotenciario de S. M. en Londres.

Madrid 19 de Enero de 1862.—Excmo. señor: La Reina nuestra señora se ha enterado con interés del despacho de V. E. núm. 7, fecha 8 del actual, en el que da cuenta de una entrevista con lord Russell sobre el desembarco de la expedición española en Méjico, al mando del general Gasset.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento. Dios, etc.—Firmado.—Saturnino Calderón Collantes.—Está conforme.

52. DESPACHO TELEGRÁFICO OFICIAL.

El Excmo. señor embajador de S. M. en París al Excmo. señor ministro de Estado.

Copia. París 14 de Enero de 1862.—El emperador de los franceses me manifestó anoche en Tuillerías muy satisfecho de los órdenes del capitán general de Cuba. Al mismo tiempo que a M. Thouvenel, había hecho yo llegar al emperador de los franceses confidencialmente el despacho de V. E., que inserta dichas órdenes, y que recibí ayer mismo.—Firmado.—Mon.—Está conforme.

53. El embajador de Francia al Excmo. señor ministro de Estado.

Traducción.—Embajada de Francia en Madrid 17 de Enero de 1862.—Señor ministro: Me apresuro a manifestar a V. E. que M. Thouvenel me anuncia en un despacho telegráfico que acaba de recibir, que S. M. el emperador, no dudando que sea necesario ir a Méjico mismo a dictar la paz, sea a aumentar el cuerpo expedicionario de Francia se aumente en 3,000 hombres.

Aprovecho, etc.—Firmado.—Barrot.—Está conforme.

54. El plenipotenciario de S. M. en Méjico al ministro de Estado.

Copia. Habana 27 de Diciembre de 1861.—Ejecutísimo señor: Tengo el honor de participar a V. E. que el día 23 del actual llegué felizmente a este puerto, sin que ocurriera la menor novedad, habiendo sido recibido con las mayores muestras de simpatía y entusiasmo por las autoridades y habitantes de esta población.

No habiendo recibido oportunamente las órdenes del gobierno de S. M. para la suspensión de

la salida de las fuerzas de este ejército destinadas a operar en Méjico, zarpamos estas a bordo de la escuadra nombrada con dicho objeto en los días 29 último y 1.º y 2.º del actual; de manera que a mí llegada, y según noticias oficiales recibidas ayer, tremolaba ya en Veracruz y sobre los muros del castillo de San Juan de Ulúa la bandera española que desde el 18 del actual plantaron allí nuestras tropas sin oposición ni obstáculo de ningún género.

Las escuadras aliadas no se han reunido aún en este puerto, y esta detención motivaba también la mía, pues sin esta circunstancia hubiera ya marchado a incorporarme a la división expedicionaria. Lo verificare tan luego como la concentración tenga lugar, y se hallen los buques preparados para emprender la travesía.

El digno capitán general de esta isla, desplegando un celo que le honra, ha llevado a cabo la organización de las fuerzas expedicionarias con inteligencia suma, y en el día contribuye poderosamente con su activa iniciativa a facilitar los medios y recursos necesarios para la prosecución de las operaciones, secundando con el mejor deseo las reclamaciones que hasta ahora he tenido ocasión de dirigirlas con el propio objeto.

Restame felicitar a V. E. por el favorable principio de nuestras operaciones en la república de Méjico, rogándole se sirva elevar con este motivo a los pies del Trono la sincera expresión de mis sentimientos.

Dios, etc.—Firmado.—El conde de Reus.—Está conforme.

55. El Excmo. señor conde de Reus al Excmo. señor ministro de Estado.

Copia. Habana 27 de Diciembre de 1861.—Escrita mi comunicación de esta fecha en que tengo el honor de participar a V. E. mi llegada a este puerto, se ha anunciado el arribo de la escuadra francesa al mando del contralmirante M. C. Jurien de la Graviere, la cual ha dado fondo en este puerto a las seis de la tarde de hoy.

Lo que me complazco en participar a V. E. para conocimiento de S. M. la Reina (Q. D. G.) Dios, etc.—Firmado.—El conde de Reus.—Está conforme.

56. El ministro de Estado al plenipotenciario de S. M. en Méjico.

Copia. Madrid 22 de Enero de 1862.—Ejecutísimo señor: S. M. la Reina nuestra señora se ha enterado con satisfacción del despacho de V. E. de 27 de Diciembre pasado, en que anuncia su llegada a la Habana.

El emperador de los franceses ha hecho saber al gobierno de S. M., por conducto de su embajador en esta corte, que ha resuelto aumentar las fuerzas de la expedición destinada a Méjico con 3,000 hombres. El objeto de esta medida parece ser reunir los elementos suficientes con las tropas de las tres naciones amigas, para ir a la capital en el caso de ser absolutamente necesario, a fin de no prolongar las operaciones ni la permanencia de las fuerzas de mar y tierra en aquel país y sus costas.

Siendo claras y terminantes las instrucciones comunicadas a V. E., nada hay que añadir a ellas; pero conviene que sepa V. E. que al parecer tomo cada día más cuerpo el proyecto del establecimiento de una monarquía en Méjico. Algunos de los naturales de aquel país residentes o establecidos en Europa, trabajan en este sentido; pero ni el gobierno del emperador ha hecho formal proposición al de S. M. acerca de este punto, ni cabe prescindir del principio fundamental de la política española en América, de dejar a sus habitantes en plena libertad de establecer el gobierno más conforme a sus necesidades y creencias. La conducta leal, moderada, generosa, cuando pueda serlo, de las tropas a quienes la Reina ha confiado la defensa de los intereses y de la honra del país es tan importante expedición, ha de contribuir a establecer la confianza que los mejicanos deben tener en los altos sentimientos que animan a S. M. y a su gobierno.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y en contestación. Dios, etc.—Firmado.—S. Calderón Collantes.—Está conforme.

57. Se dio conocimiento con la misma fecha a Cuba, París y Washington.

58. El ministro plenipotenciario de S. M. al Excmo. señor ministro de Estado.

Copia núm. 23. Londres 16 de Enero de 1862.—Excmo. señor: Muy señor mío: El 13 del actual tuve el honor de recibir la comunicación de V. E. real orden de 7, en la que se sirvió trasladarme de real orden las instrucciones enviadas el 13 de Diciembre a los jefes de nuestra expedición de Méjico por el señor capitán general de Cuba. Estando reciente mi entrevista con lord Russell, de la cual tuve la honra de dar cuenta a V. E. en mi despacho núm. 7, fecha 8 del corriente, y persuadido de que la cuestión de nuestra llegada a Méjico no necesitaba ya aquí nuevas explicaciones, me he limitado a enviar a lord Russell la concisa nota cuya copia es adjunta, acompañándole los cinco artículos de las instrucciones de que se trata. Espero que V. E. se servirá aprobar mi conducta.

Dios, etc.—Firmado.—Xavier de Istúriz.—Está conforme.

(57). Acompaña al despacho núm. 23 copia.

Copia. Londres 13 de Enero de 1862.—Milord: El gobierno de la Reina mi augusta soberana me comunica con fecha 7 del actual las instrucciones que, apenas recibí en 13 de Diciembre las órdenes necesarias para el cumplimiento de la convención firmada en Londres el 31 de Octubre último, se apresuré a remitir el capitán general de Cuba a los jefes del ejército y escuadra de la expedición que había enviado a Méjico, en virtud de órdenes anteriores y en completa ignorancia de los pormenores y arreglos que fueron consecuencia de la citada convención.

A mi vez tengo el honor de transmitir a V. E. una copia de estas instrucciones, cuyo tenor es sin duda el más a propósito para asegurar, de acuerdo con lo estipulado el 31 de Octubre, la acción mancomunada de las tres potencias en la república de Méjico.

Con este motivo, etc.—Firmado.—Xavier de Istúriz.—Señor conde Russell.—Está conforme.

59. El ministro de Estado al ministro plenipotenciario de S. M. en Londres.

Madrid 24 de Enero de 1862.—Excmo. señor: Enterada la Reina nuestra señora del despacho de V. E. núm. 23, fecha 16 del actual, contestando a la real orden de 7 del actual con que se remita copia de las instrucciones enviadas en 13 de Diciembre por el capitán general de Cuba a los jefes

de la expedición de Méjico, se ha servido aprobar la conducta de V. E.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento. Dios, etc.—Firmado.—Saturnino Calderón Collantes.—Está conforme.

60. El embajador de S. M. en París al Excmo. señor ministro de Estado.

Copia núm. 31. París 18 de Enero de 1862.—Excmo. señor: Muy señor mío: Tengo la honra de remitir adjunta a V. E. copia de una carta que me ha dirigido M. Thouvenel esta mañana, y que motivó el despacho telegráfico que en la misma transmití a V. E. Pasé en seguida a conferenciar con aquel señor ministro, con objeto de averiguar los motivos que habían podido producir la determinación de que me hablaba en su carta, y me contestó que habían sido los temores infundidos en el ánimo del emperador por las comunicaciones del ministro de Francia en Méjico, M. de Saligny, y del comandante de la escuadra francesa que cruzaba en las aguas de Méjico, M. de Saligny, exasperando en mi concepto la exasperación del país contra los extranjeros y la resistencia que preparaban los mejicanos, decía en su comunicación al ministro de Negocios extranjeros que desde luego recomendaba su familia al emperador, al parecer en su travesía de Méjico a Veracruz.

Al despedirme de M. Thouvenel, me habló de una comunicación del almirante La Graviere, que acaba de recibir de la Habana, y en la que se manifestaba muy satisfecho de la buena armonía que se había establecido entre él y el general Prim, que ya se conocían de Barcelona, y que iban a salir juntos para Veracruz.

Dios, etc.—Firmado.—Alejandro Mon.—Está conforme.

61. El ministro de Estado al embajador de S. M. en París.

Copia. Madrid 22 de Enero de 1862.—Ejecutísimo señor: La Reina nuestra señora se ha enterado del despacho de V. E. núm. 31, de 18 del actual, al que acompaña una carta que le ha dirigido M. Thouvenel, relativa a la cuestión de Méjico.

Ningún temor puede abrigarse de que se suscite el menor desacuerdo entre el capitán general de la Habana y el marqués de los Castillejos, ni mucho menos de que pueda sufrir el menor daño por falta de inteligencia entre aquellos dignos generales el servicio de la Reina y del país.

El aumento de las fuerzas francesas destinadas a Méjico tiene fácil y natural explicación. La comprende el gobierno de S. M., y considera acertada la medida, que contribuirá sin duda a facilitar el término de la expedición.

De real orden, etc.—Dios, etc.—Firmado.—S. Calderón Collantes.—Está conforme.

62. Se remitió copia con la misma fecha al marqués de los Castillejos.

63. El conde de Reus al señor ministro de Estado.

Habana 2 de Enero de 1862.—Cuerpo expedicionario a Méjico.—Estado mayor general.—Sección tercera.—Excmo. señor: En el día de hoy zarparé de este puerto con rumbo a Veracruz a bordo del vapor de guerra *Francisco de Asís*, y en conserva con la escuadra francesa; la circunstancia de no haber arribado aún a mí llegada a esta plaza las escuadras aliadas, y el deseo de completar la organización del cuerpo de mi mando, y de reunir algunos medios de transporte, me han detenido contra mi voluntad hasta esta fecha. La escuadra inglesa marchó hace dos días. En el momento que arribe a Veracruz y tome el mando de la expedición, tendré el honor de dar a V. E. noticias detalladas sobre todos los puntos que merezcan alguna interés.

Dios, etc.—Es copia.—Conforme.

64. El capitán general de la isla de Cuba al excelentísimo señor ministro de Estado.

Núm. 99. Habana 4 de Enero de 1862.—Ejecutísimo señor: Tengo el honor de acompañar a V. E. con los números 1 al 14 la comunicación documentada que me ha dirigido el señor comandante general de marina de este apostadero, jefe de la escuadra expedicionaria de las costas de Méjico, por conducto del comandante de ingenieros Echavarría, que llegó a este puerto en la tarde del 26 de Diciembre próximo pasado a bordo del vapor de S. M. *Francisco de Asís*, despachado de Veracruz con este objeto. Acompaño asimismo las relativas al mismo asunto, que me han sido hechas por el señor general Gasset, jefe de las fuerzas de tierra. Como V. E. se servirá observar, las fuerzas españolas ocuparon la plaza de Veracruz y el castillo de San Juan de Ulúa el día 17 del pasado, después de haber hecho un viaje afortunado, y sin encontrar la resistencia que parecía probable, atendido el buen estado de defensa en que se ha encontrado la plaza. Los jefes de mar y tierra han cumplido exacta y fielmente con las instrucciones que se les habían comunicado, y aquellos importantes puntos del litoral mejicano están hoy a disposición de las potencias aliadas, habiéndose poseído de ellos en beneficio de las tres potencias.

Me abstengo de dar a V. E. mayores detalles, porque en los documentos remitidos, y en los que asimismo se comunican al ministerio de la Guerra por el estado mayor, hallará V. E. la relación exacta y minuciosa de todas las disposiciones que precedieron y subsiguieron a la ocupación. En despacho telegráfico, fecha 28, transmití al consúl de S. M. C. en Nueva-York, para que a su vez lo hiciera a nuestro ministro en Londres; anticipé a V. E. la noticia de este suceso, aun en la duda de si adelantaría mucho al correo ordinario portador de este despacho. El señor contralmirante francés Jorien de la Graviere entró con su escuadra en este puerto en la tarde del 27 de Diciembre. El inglés, M. Milne, se ha dirigido a Nueva-York con dos navíos, a consecuencia, sin duda, de la cuestión pendiente con el gobierno de Washington, pero el resto de la escuadra de su mando ha estado en esta plaza a las órdenes del comodoro Anlopp. Todas estas fuerzas y el señor general conde de Reus, con su cuartel general, salieron para Veracruz, verificándolo este último el día 2 a bordo del *Francisco de Asís*.

Dios, etc.—Es copia.—Conforme.

65. En diferentes ocasiones algunos de nuestros apreciables colegas de oposición se han hecho

eco de absurdos rumores referentes a la actitud del Sr. Rios Rosas con respecto a la situación actual, y con sentimiento lo decimos, han mostrado cierta desconfianza de que esas voces, propaladas con malévolos intenciones, entrañasen algo de verdad. Nosotros, siempre que esto ha sucedido, siempre que se ha tratado de presentar al jefe de la disidencia como dispuesto a entablar negociaciones con el gobierno, hemos desmentido tan aventuradas y gratuitas suposiciones, y lo hemos hecho de una manera clara, explícita y terminante; de tal suerte, que no podía quedar ningún género de duda acerca de la consecuencia opositorista del Sr. Rios Rosas.

Nuestras palabras, sin embargo, no han causado impresión en el ánimo de nuestros compañeros de prensa, puesto que han continuado abrigando los mismos recelos, haciendo las mismas insidiosas preguntas.

Nuestras declaraciones pudieran no haber merecido entero crédito, puesto que ha habido diálogos que con obstinada insistencia nos han negado la representación de la fracción disidente, solo porque así cumplía a sus propósitos; pero ¿autorizan por ventura semejantes desconfianzas los antecedentes preclaros de la vida pública del Sr. Rios Rosas? ¿No están presentes en la memoria de todos, los hechos de este ilustre repúblico, y sus últimos actos al separarse de la situación dominante? ¿Pues qué tan poco había de estimarse el que abandonó un alto puesto oficial para combatir la reaccionaria política del gabinete O'Donnell, que cuando las causas de su disidencia se han multiplicado, volviera al seno de esa situación que él, en unión de otros hombres importantes, contribuyó a crear? ¿Qué concepto tienen formado del Sr. Rios Rosas los que le juzgan capaz de tan torpes evoluciones?

El Sr. Rios Rosas explicó en pleno Parlamento, a la faz de la nación y del mundo entero, los motivos que le impulsaban a declararse en abierta oposición del ministerio O'Donnell. El señor Rios Rosas, después, cuando ha usado de la palabra, ha descargado ruidos golpes sobre esta funesta administración; y sus energías, magníficos apóstrofes han producido honda sensación en el país.

¿Qué justifica entonces el que se aventuren juicios temerarios como los que se han publicado con tal motivo?

¿Es acaso la benevolencia—nosotros diríamos justicia—con que ciertos periódicos ministeriales han solido hablar del jefe de los disidentes?

Sin duda alguna esto debe ser, puesto que a las últimas líneas que a tal asunto dedican hoy nuestros colegas, sirven de punto de partida las siguientes que anoche escribió *La Epoca*:

«La prensa se ocupa mucho, y a la verdad sin fundamento, de gestiones que no sabemos quiénes hacen para separar al Sr. Rios Rosas de la oposición y atraerle a la situación actual. Algun periódico habla hasta de la posibilidad de que entrase a formar parte del actual gabinete, cosa cuya suposición siquiera irrita fuertemente a *El Reino*. Nosotros no creemos esto ciertamente. Hacemos al Sr. Rios Rosas la justicia que merecen sus cualidades, y ni es admisible a nuestros ojos la suposición siquiera de que haya dado paso alguno para acercarse a la situación; pero el estado de la Europa, impone, por otro lado, grandes deberes a todos los hombres públicos? La anarquía que ha revelado la actitud de las oposiciones en los últimos debates de Méjico, ¿no es una grande enseñanza para hombres como el Sr. Rios Rosas? El patriotismo manda a todos los hombres sinceramente conservadores no debilitar la fuerza de los gobiernos; y creemos que el Sr. Rios Rosas, obediendo con su actitud a estos deberes, presta un gran servicio a su patria y hace posible en el porvenir una reconciliación altamente deseada por todos los elementos que contribuyeron a fundar la situación actual, y cuyas diferencias por cuestiones de conducta, cualesquiera que ellas sean, no pueden destruir por completo los lazos que los unen.»

Esto dijo anoche *La Epoca*, lo cual comenta así *La Iberia* en su número de hoy:

«Por lo que se ve, *La Epoca* deja más malparado al Sr. Rios Rosas que los que lo suponen en tratos de arreglo con la situación, pues el órgano ministerial da a entender que aquel personaje ha estado haciendo méritos para ser admitido en la plana mayor unionista.»

Por lo demás, las palabras de *La Epoca*, ó no las entendemos, ó son, al propio tiempo que un elogio al Sr. Rios Rosas, una censura a todos los hombres que se han separado de la situación, ó le manifiestan por lo menos gran desvío, entre los que se cuentan ya todas las entidades de procedencia conservadora, las cuales, después de haber hecho algunas etapas con la unión, parecen resueltas a formar cuerpo separado.»

Examinemos lo que unos y otros diarios han escrito, *La Epoca* declara que ni aun siquiera ad-

## EL REINO.

MADRID 8 DE JULIO DE 1862.

En diferentes ocasiones algunos de nuestros apreciables colegas de oposición se han hecho

mite la suposición de que el Sr. Rios Rosas haya dado paso alguno para acercarse á la situación. Obrando así La Epoca, paga un justo tributo á la acrisolada probidad del Sr. Rios Rosas, cuya reputación sin mancha, solo gente menguada y baladí sería capaz de intentar, aunque en vano, el manchar con la calumnia.

El Reino no se ha irritado porque estas suposiciones se echen á volar, porque sabe bien lo que con ellas se proponen sus inventores: lo que ha hecho ha sido simplemente desmentirlas.

En cuanto á la segunda parte del suelto de La Epoca, diremos: que ciertamente el estado de la Europa impone grandes deberes á todos los hombres públicos; que el patriotismo manda á los que son sinceramente conservadores, aunar sus esfuerzos y contribuir de una manera directa á conjurar los males que nos amenazan.

Justamente por esa razón estrechan las distancias que los separan entre sí, los hombres que anaematizan la desatentada marcha del gabinete O'Donnell, que ni conoce sus faltas, ni se arrepiente de ellas; ni está dispuesto á enmendarlas.

Si el estado de Europa es tan orlítico, si las complicaciones que nos rodean son de tal magnitud, y las dificultades con que el gobierno tropieza aparecen ya insuperables, ¿por qué el ministerio no varía de rumbo? ¿Por qué no sigue otra política? ¿Por qué á su vez no se divorcia de ciertos pensamientos y de determinadas ideas, cuyo consorcio ha causado el mal de la patria, y su completo descrédito, y su segura perdición?

¿Por dónde puede figurarse el general O'Donnell que el Sr. Rios Rosas y los demás disidentes marchen hacia él? ¿Quién ha faltado? ¿El Sr. Rios Rosas y sus ilustres compañeros de oposición, que han protestado de un modo solemne de las tendencias reaccionarias del héroe de Vicálvaro, que han profetizado cuanto despues ha acontecido con desdoro del nombre español, ó el gobierno que ciaga y desalentado, ha consumado los actos más inexcusables, y que atento solo á su mezquina política de personas, ha desatendido los intereses de la nación para no ocuparse de otra cosa que de sostenerse en el poder?

Al gobierno toca renunciar á su pasado, confesar sus culpas, y probar con actos repetidos é indubitable que está dispuesto á entrar en otra senda diametralmente opuesta á la que ha seguido hasta ahora.

Entonces el Sr. Rios Rosas y todos los disidentes, para los cuales nada significan los nombres de las personas que ejercen el mando, escucharían la voz del patriotismo, y en aras de la patria depondrían sus preveniciones y prestarían su sincero y leal apoyo al que se propusiera realizar las aspiraciones de los pueblos.

No olvide esto La Epoca que en cuanto á las palabras de La Iberia, quisieramos que nuestro estimable colega nos dijera de dónde deduce que La Epoca de á entender que el Sr. Rios Rosas ha estado haciendo méritos para ser admitido en la plana mayor unionista.

Cada discurso pronunciado por el Sr. Rios Rosas, ha sido un golpe certero que ha herido profundamente á la situación. Si á esto se llama hacer méritos, quedamos enterados.

Todas las entidades de procedencia conservadora que se separaron del general O'Donnell, que explicaron las causas de su resolución, y que han combatido con denuedo desde el campo de las oposiciones, continúan firmes en su propósito; y nunca, entendiéndolo bien todos, nunca por móviles personales abandonarán su noble y honrosa actitud.

No hay para qué ocultarlo. La dimisión del Sr. Mon de su cargo de embajador de España en París ha venido á caer como una bomba en el campo ministerial.

Este hecho tiene una doble importancia porque el Sr. Mon, además de aquel elevado puesto, ocupaba otro de gran confianza política.

La presidencia del Congreso está vacante en los actuales momentos.

Como la legislatura no está más que suspendida, el Sr. Mon conserva aún el carácter de Presidente de la Cámara popular; pero puede asegurarse que á estas horas no tendrá este hombre público formulada su dimisión, por si llegase el caso de que las Cortes se reuniesen para continuar los debates de la cuarta legislatura.

Véase, pues, por qué nosotros concedemos á la actitud del Sr. Mon una doble y trascendente importancia, mayor por consiguiente que si el embajador dimisionario no tuviese otra representación.

Dejando esto á un lado, discurremos acerca de los inmediatos efectos que está surtiendo ya la disidencia del Sr. Mon.

La historia de estos últimos cuatro años nos enseña que la actual situación ha quedado intacto profundamente y casi deficiente á los hombres importantes que ha tenido en su seno, mientras han guardado esta favorable actitud; y que en cuanto por motivos de delicadeza y consecuencia política han disendido de este gobierno

no, cuyo lema es el descreimiento, han derribado el pedestal los incoensadores, las mediocridades que solo saben adular al sol que luce en el horizonte, negando, despues que se ha hundido en las sombras, su luz vibrante y vivificadora.

Pues esto mismo que sucesivamente fueron haciendo con los Sres. Alcalá Galiano, Pacheco, Rios Rosas y Pastor Diaz, todos con elevadísimas posiciones diplomáticas, y con los señores Alvarez, Cantero, Roda y La Serna que desempeñaban altos cargos administrativos, esto mismo, si no más, están ya haciendo con el señor Mon, al cual se miran, por muchos de los mismos que antes le adolaban, las dotes de gobierno, talento y habilidad que no ha mucho le concedían, ensordeciendo el aire con sus aplausos.

Y que la disidencia del Sr. Mon tiene mucho de hostil hacia el general O'Donnell, digan lo que quieran los periódicos ministeriales, es una verdad palmaria, que sería una ofensa al sentido común el pararse á demostrarla.

El silencio que guardó durante los debates sobre la cuestión de Méjico, solo debe atribuirse á un exceso de lealtad para con el ministerio y lo que de él exigían los deberes que estaba cumpliendo como Presidente de esos debates.

Pero ¿es un misterio para nadie que el señor Mon reprochó la conducta del general Prim desde el momento en que se verificó el rompimiento de Orizaba y el consiguiente reembarque de las tropas?

No es cosa que todo el mundo sabe que el embajador dimisionario opina de distinto modo que el Sr. Calderon Collantes, ministro de Estado, en cuanto á la creencia expuesta por este en el Congreso, de que el tratado de Londres no está más que suspendido.

Si pues el resultado palpable de tales profundas disidencias ha sido la dimisión del señor Mon en el instante en que se suspendieron las sesiones, ¿quién habrá tan cándido que crea que aquel personaje va á seguir apoyando una situación que no ha sabido conducir á gusto del mismo la cuestión más grave que ha surgido en la política de España, cual ha sido la de Méjico?

Por otra parte, ¿cómo era posible que el señor Mon dejara pasar desapercibida la indiferencia del gobierno para con él desde que se iniciaron estos debates, y mucho antes no consultándole, no pidiéndole su parecer, no habiéndole nunca del particular? Pues qué, ¿tan ageno era en estos asuntos el Sr. Mon, que el general O'Donnell, que el ministerio no estuviese en el deber de oírle, de asesorarse con él acerca del giro que debía dársele?

Por lo tanto, la disidencia del Sr. Mon es profundísima; y estamos seguros de que no se oculta á sus ojos que si sigiera apoyando á la situación dominante se anularía para siempre, puesto que llegan ciertos momentos supremos en que los hombres tienen que obrar con energía, entereza y decisión, despues de dado el primer paso que su dignidad le aconsejara.

Y el Sr. Mon ha comprendido más. Ha comprendido que es llegado el caso de que se agrupen todos los hombres que profesan ideas conservadoras en nuestro país, para presentar un núcleo de doctrinas, y de tal y tan importante significación política, que el Trono tenga que acudir á formar situación, que dando realce al principio monárquico, sea al propio tiempo un valeroso defensor de las libertades públicas, armonizándolas en sentido hostil á las revoluciones, lo mismo que á las tiranías, ó dictaduras faltas de todo principio de gobierno, de toda idea fecunda y provechosa para los pueblos.

El reconocimiento de Victor Manuel como rey de Italia por parte de Rusia, parece ser ya un hecho indudable y consumado, según nos dice un despacho telegráfico de Turin. Dicho asimismo, que Napoleón, que tiene á estas horas en su poder la nota relativa á dicho reconocimiento, continúa trabajando con ahínco para lograr igual resultado por parte de Prusia.

Entretanto en la Cámara de diputados de Turin se ocupan en la discusión del proyecto de ley relativo á deserciones militares, habiendo aprobado últimamente en votación nominal uno de sus artículos que establece la competencia de los consejos de guerra en los casos en que los provocadores de los mencionados delitos no sean militares. La totalidad de la ley ha sido también aprobada en escrutinio secreto.

El Parlamento de Viena tampoco permanece inactivo, y en estos últimos dias ha manifestado al emperador Francisco José la conveniencia de entablar con Italia un arreglo diplomático que permita al Austria distribuir la gran guarnición que sostiene en el Veneto, ahorrando de este modo sumas considerables que agravan ahora el estado angustioso de su Tesoro.

Un ayudante de campo del rey de Prusia, el general Hiller, ha llegado á Viena encargado de una misión confidencial, cuya naturaleza se ignora. En una conferencia de notabilidades industriales celebrada en la misma ciudad, se ha discutido la entrada del Austria en la unión aduanera pruso-alemana. Se ha reconocido por unanimidad que la fusión del Austria y del Zollverein es ventajosa y necesaria.

Los asuntos de Servia van presentando caracteres cada vez más alarmantes. Efectivamente, los recientes choques ocurridos en Belgrado entre serbios y turcos, lejos de ser un hecho aislado, constituyen una importante manifestación de ese perpetuo y sordo disimulamiento que separa á la Turquía de sus países tributarios, disimulamiento que está llamado á ser una de las más eficaces causas de la ruina del imperio otomano.

Con relación á estas cuestiones, la Independencia Belga, bajo la fé de una correspondencia recibida de París, hace mención de un despacho que el gabinete de Viena, según asegura, ha dirigido al gobierno francés anunciándole

que el Austria, sin perjuicio de apoyar y mantener la soberanía de la Puerta con respecto al Montenegro, ofrece contribuir á que Turquía acceda á las concesiones reclamadas por la Servia y por el Montenegro; es decir, la demolición de la fortaleza de Belgrado, y la cesión de un puerto sobre el Adriático al Montenegro. El diario de Viena el Ost-Deutsche-Post rehúsa admitir la verosimilitud de tales declaraciones del gabinete de Viena. He aquí algunas de sus palabras:

«En verdad no podría concebirse peor política por parte del Austria. La soberanía de la Puerta sobre el Montenegro no tiene más que una importancia secundaria para ella, y esta soberanía será siempre meramente nominal. La cesión de un puerto del Adriático al Montenegro sería, por el contrario, el principio de una larga serie de complicaciones y eventualidades.

Sabido es que desde hace muchos años la Rusia desea un lugar de estación para su flota y hace grandes esfuerzos para lograrlo, convencida de la influencia que la daría su posesión sobre la Puerta, permitiéndola además amenazar por las costas de Balcania al Austria, á la que es tan superior en fuerzas marítimas.

Desde el momento en que el Montenegro adquiriera un puerto sobre el Adriático, la Francia, la Rusia y el Piemonte habrían encontrado la palanca de Arquimedes que cada una de dichas potencias busca tiempo há, ya en su interés particular, ya en el interés común de las tres.»

Por último, poco podremos decir acerca de los Estados-Unidos. Aunque el telegrafo desde Nueva-York nos dió aviso de que junto á Charleston habia corrido nuevamente la sangre americana en un combate de los más sangrientos, por ahora ningún resultado grave sabemos que haya producido, salvo que el general Beauregard se dirigia hacia Richmond á la fecha de las últimas noticias.

Segun del mismo punto avisan, en 21 del pasado mes los federales reclamaban sin cesar aumento de tropas, al paso que los confederados recibían continuamente refuerzos. El ejército confederado habia adoptado en el mismo punto una actitud más decisiva, y circulaba el rumor de que los federales formarían una línea de defensa desde Corinth á Memphis, abandonando la ofensiva en el Oeste durante el estío. La Cámara de los representantes habia adoptado un bill confiscando los esclavos de los propietarios rebeldes. Los federales ocupaban á Cumberland-Gap. En las inmediaciones de Richmond habian ocurrido algunos combates, y se esperaba una acción decisiva.

Desde que se supo de un modo indudable que el Sr. Mon habia dimitido el cargo de embajador de S. M. en París, y se tuvo noticia de que el espíritu de las conferencias que antes de dar este paso mediaron por una parte entre la Reina y su embajador, y por otra entre este señor y el general O'Donnell y el ministro de Estado, no permitía al dimisionario retroceder decorosamente en su resolución, ni al gobierno dar largas al asunto, oímos firmemente que no podía menos de ser aceptada la dimisión. Creímos, y así lo anunciamos inmediatamente; creímos que en las actuales circunstancias, la dimisión del Sr. Mon era uno de los acontecimientos más fatales que podrían sobrevenir á la ya desahogada situación vicarialista; tanto, que lo consideramos suficiente para acabar con el poquísimo prestigio que tenía el gabinete entre propios y extraños, y dar con él en tierra.

No nos hemos equivocado en nuestros juicios, á juzgar por los primeros efectos que empezó á producir el paso digno, aunque tal vez algo tardío, dado por el Sr. Presidente del Congreso.

Lo primero que desde luego se notó fué el aturdimiento y la confusión que no han podido disimular ciertos periódicos ministeriales; confusión y aturdimiento que se ha extendido instantáneamente á todos los amigos íntimos de ciertos ministros, y que pueden servir de muestra fotográfica de lo que ha pasado entre estos miembros del gabinete, á diferencia de lo que dicen que les sucede á dos de ellos, quienes, por lo visto, no están conformes con aquellos en puntos muy sustanciales de la cuestión de Méjico.

A la confusión y aturdimiento de una parte de los ministros, la mayor sin duda, siguieron, como era de esperar, los desahogos de la cólera que en los aturridos y confusos excitó la disidencia del Sr. Mon, al mismo tiempo que los amigos políticos y personales de este empezaron á su vez, por el contrario, á declararse en oposición abierta á la política desatentada del ministerio.

Tenemos, pues, dos nuevas disidencias: una, aunque todavía latente, segura, en el seno del gabinete; y la otra manifestada entre las dos fracciones principales de la mayoría del Congreso.

En tal estado de cosas, ¿será posible, será probable que el gabinete, tal como se halla constituido, llegue á la quinta legislatura de las Cortes? Si se tratara de otros ministerios, de todos los que hemos conocido hasta el actual, contestaríamos resueltamente que no á la pregunta; pero tratándose de uno tan avaro de conservar el poder como el del señor duque de Tetuan y Calderon Collantes, bien se puede calcular que harán todo linaje de esfuerzos por seguir mandando, contra el torrente de la opinión universal, cualesquiera que sean las consecuencias de su temerario y anti-patriótico empeño, y aunque no gobiernen, proplamente hablando. Y si, lo que no esperamos, llegase á la quinta legislatura, ¿será probable que cuente en el Congreso con mayoría suficiente para continuar en el poder? A esta pregunta no vacilamos en responder que no. Pues en este caso, ¿qué es lo que sucederá? Que presentará su dimisión sin mostrar gran empeño por que se le admita, y que si no se le admite, tendrá el arrojo insensato de lanzarse á comover profundamente y peligrosamente el país para buscar mayoría en otras elecciones.

No queremos continuar discurriendo acerca de lo que podrá suceder en hipótesis dadas; pero nos haremos cargo de una noticia que, en son de amenaza, lanzada en su despecho por los amigos del general O'Donnell, circula desde ayer: la de que ya se piensa en la disolución del Congreso. ¿En qué razones constitucionales admisibles fundará, en su caso, el gobierno la disolución de una Cámara que hasta el último dia de la cuarta legislatura le ha prestado el más decidido apoyo? ¿Se tendrán por razones valederas en un régimen constitucional las del egoísmo y del apego al mando?

Diremos, para concluir, algunas palabras acerca de la sustitución del Sr. Mon en la embajada de París, con cuyo motivo han circulado las candidaturas de los señores marqués de Miraflores, marqués del Duero y general Ros de Oiano.

Es incuestionable para nosotros la necesidad perentoria de variar de política, sobre todo en lo tocante á la complicada cuestión de Méjico; y es por lo tanto incuestionable la conveniencia de nombrar sucesor al Sr. Mon en la embajada de París. Pero ¿tiene autoridad moral el gabinete O'Donnell-Calderon para variar su política respecto de dicha cuestión, hasta el punto de que, sin lastimar su propia dignidad, pueda ser fructuosa la variación? Nosotros creemos que no; y la consecuencia es que debe ser sustituido por otros hombres que no ofrezcan los graves inconvenientes que él tiene para realizar el fin que se propone.

Siendo esto cierto, ¿qué persona de verdadera capacidad é importancia política merecida ha de prestarse á aceptar una embajada en la cual no hay probabilidad alguna de que pueda hacer un papel digno ni conseguir los resultados á que el país aspira y es acreedor? Ninguna. El ejemplo de lo que les ha pasado con el gobierno actual de los Sres. D. Antonio Rios Rosas, embajador en Roma, D. Joaquin Francisco Pacheco, embajador en Méjico, D. Nicomedes Pastor Diaz, ministro plenipotenciario en Lisboa, y á D. Alejandro Mon, embajador en París, es tan elocuente y significativo, que no conocemos persona alguna que reúna las dotes indicadas, capaz de aceptar la embajada en este último punto del gobierno actual.

Ayer publicamos sin comentarios una rectificación que se nos envió de la dirección general de la deuda, sobre la gravísima noticia que dimos el día anterior, del desfaleo de 18 millones de reales que, según se nos habia informado por persona que nos merecía y merecía aún el mayor crédito, se habia descubierto y denunciado por un celoso funcionario de aquel centro administrativo.

Al proceder con la circunspección y mesura que han visto los lectores, les hemos dado una prueba clara de que no nos habia guiado el móvil mezquino que gratuitamente y con sobrada ligereza nos atribuye El Eco del País, y á la vez otra no menos evidente de la consideración que queríamos guardar á los jefes de la dirección, á quienes conocemos y estimamos, y de cuya moralidad y celo por el mejor servicio nunca hemos dudado.

Como no nos acusa la comedia ruin de buscar faltas de cierta especie, aun cuando sepamos de algunas cometidas por adversarios encarnizados nuestros, y tengamos la seguridad de que estos serian incapaces de obrar del mismo modo si lograsen descubrir algunas nuestras (que no las descubrirán, porque tenemos la conciencia de no haberlas cometido), hemos dejado de hacer á la rectificación mencionada los comentarios á que se presta por su mismo contexto, y los más ámplios todavía que nos permiten los informes posteriores que se nos han dado sobre el hecho gravísimo del desfaleo de cupones.

Pero á pesar de nuestra circunspección y mesura, mal comprendidas, como siempre, y como siempre también peor apreciadas por los órganos oficiales del gobierno, El Eco del País, primero, y despues La España, han venido á obligarnos á faltar á nuestro propósito. De El Eco ya hemos dicho lo suficiente para que nuestro colega sepa á qué atenerse y nos trate con más justicia. La España nos dedica, despues de copiar á El Eco, los renglones siguientes:

«Nuestro apreciable colega El Reino no debe estar agradecido á los que le dieron la noticia.»

A lo cual le contestamos, por hoy, lo que dice nuestro apreciable colega El Contemporáneo, y es lo siguiente:

«Sin negar á las personas que autorizan á La Correspondencia la autoridad que puedan tener, diremos que nosotros creemos saber también algo de lo ocurrido. Al leer las declaraciones de La Correspondencia, pensamos algunos que se trata de una cosa de poca entidad, del extravío, tal vez involuntario, de un corto número de cupones, y que no se ha satisfecho ninguno por duplicado; esto resulta del primer párrafo, aunque en el segundo se deja ver claramente lo contrario; pero el negocio es de mucha mayor importancia.

Es cierto, ciertísimo, como se publicará en su dia, que han desaparecido de la dirección de la deuda cupones por valor de 18 millones de reales efectivos.

Es cierto, ciertísimo, que una parte de estos cupones ha sido presentada al pago y satisfecha por segunda vez, en entredicho que todavía no se conoce fíjamente.

Es cierto que el resto de los cupones no se sabe dónde para, si en poder de los sustractores ó en los mercados nacionales y extranjeros, donde podrían causar una gran perturbación.

Es cierto que los cupones pertenecen á la antigua deuda del 5 por 100.

Es cierto que el expediente formado en la dirección pasó al juzgado de Hacienda, de donde ha vuelto á la dirección.

Es cierto que los jefes de la misma dan al caso toda la gravedad que realmente tiene, que se reúnen todos los dias, y que ayer tarde mismo celebraron junta.

Esto es todo lo que podemos decir hoy, y nos parece bastante para que nuestros lectores comprendan la maravillosa habilidad de La Correspondencia, á quien recordamos que hay defensas más perjudiciales que la acusación fiscal.

Si se nos pregunta ahora cómo se hacen las operaciones en la dirección de la deuda para que sea posible sustraer intactos un número considerable de cupones que debían estar inutilizados; si se nos pregunta cómo pueden ser satisfechos cupones pertenecientes á series ya amortizadas, no sabremos contestar.

¿Qué le parece á La España de lo que dice El Contemporáneo? ¿Creerá todavía que El Reino no debe estar agradecido á los que le dieron la noticia del desfaleo? Pues si sigue en tal creencia, no dude que en breve esperamos poderle proporcionar nuevos motivos para que deseché su error.

Ya tenemos al célebre D. Saturnino cambiando notas ó celebrando conferencias diplomáticas á propósito de la grave, complicada, difícil y ocasionada cuestión del reconocimiento de los Estados separatistas del Sur de América por España.

En verdad que parece como que pesa sobre nuestra grande cuanto infortunada nación algún castigo providencial, en cuya virtud siempre han de sobrevenir acontecimientos trascendentales cuando los hombres que la gobiernan solo brillan por su ineptitud.

Las soluciones que semejantes sucesos demandan requieren otras dotes de capacidad, prevision, carácter y energía; de las que adornan á los actuales ministros.

Por estas razones, y porque nuestra patria es la condenada á sufrir las consecuencias de aquellas cualidades negativas, temblamos cada vez que surgen en el estadio de la política del mundo hechos de tal magnitud que no pueden dominar ciertamente el general O'Donnell y sus compañeros, cada dia más desprestigiados, y cuyo desprestigio ha adquirido proporciones que nos avergüenzan desde que se ha hecho público el giro dado á los asuntos de Méjico, y su deplorable desenlace.

Pero vamos al objeto que nos ha inspirado las anteriores amargas reflexiones que han brotado de nuestro corazón á la manera que de una herida mal cicatrizada brota la sangre.

Los periódicos de Europa y América publican un despacho muy notable de M. Rost, enviado á España por los Estados-Unidos del Sur para pedir el reconocimiento de aquella parte de la república por el gobierno español; despacho que parece ha sido interceptado por el gobierno del Norte. Lleva la fecha de 21 de Marzo, y se da cuenta en él de una gran conversación tenida con el Sr. Calderon Collantes, ministro de Estado.

¿Qué aquí este importante documento: «Madrid 21 de Marzo.—Señor: Tengo la honra de anunciarle que he llegado á Madrid en compañía de M. Fern en el momento en que la noticia de nuestros reveses habia llegado á esta ciudad. Despues de aguardar algún tiempo para enterarme de la naturaleza y extensión de tales accidentes por los periódicos del Sur, pedi y obtuve una audiencia del Sr. Calderon Collantes.

Le dije desde luego que mi gobierno deseaba entablar relaciones amistosas con España, y que me habia enviado en el mes de Agosto del año anterior instrucciones encargándome que me presentara en esta corte, impidiéndome llevarlo á cabo el arresto de MM. Mason y Slydell tan pronto como deseaba. Di á conocer mis instrucciones, expresando la esperanza de que el objeto de mi misión se podría alcanzar sin mucha tardanza.

Despues de felicitarle por mi feliz arribo, y de asegurarme que quedaría satisfecho de la sociedad de Madrid, como los anteriores ministros americanos, el Sr. Calderon Collantes me preguntó si yo tenía detalles acerca de nuestros últimos reveses, y ha manifestado su admiración de que 45,000 hombres del ejército confederado se entregasen sin gran resistencia, sintiendo el efecto que esto desastro no habra podido menos de producir en el espíritu de nuestras tropas. Yo le manifesté que no tenía noticias auténticas; pero que el número de prisioneros habia sido probablemente muy exagerado, y que, según lo que habia leído en los periódicos americanos, la verdadera cifra no llegaba á 6,000; que el enemigo tenía una gran superioridad numérica, y que el general Backner no habia podido resistir más que lo que resistió.

Le presenté un mapa de los Estados-Unidos, y le indiqué la distancia que hay desde Somerses, el fuerte Henry y el fuerte Donnellson á Nueva-Orleans y á Tejas, bajando el Mississippi. Le dije que en toda esa extensión no habia caminos para trasportar todo el material de un ejército, y que nosotros poseíamos tres mil leguas de caminos de hierro que podian servir para nuestra defensa destruyéndolos á medida que avanzara el enemigo. Añadi que las tropas del Norte no podrian soportar el calor ni las enfermedades. Terminé, por último, diciéndole que aun sin tener en cuenta estos obstáculos naturales, no habia para qué hacer presente á un ministro español, que un pueblo valiente y unido que combate por su nacionalidad y por su independencia, no podia ser sojuzgado; que los ejércitos de Napoleón habian alcanzado muchas victorias en España, ocupando su capital y plazas fuertes durante muchos años; pero que despues de destruido el ejército, el pueblo entero se habia levantado, expulsando las legiones imperiales, y que nosotros haríamos al fin lo mismo.

El ministro se manifestó muy halagado con esta alusión, y dijo que no dudaba de nuestro triunfo final, con tal de que los habitantes sufrieran las privaciones que les impondría la lucha si se prolongase. Añadió que no dudaba que el derecho estaba de parte de los del Sur, como estaba de parte de España en la época de la invasión francesa; y de parte de la Reina en la guerra de D. Carlos; pero que los gobiernos tenían que considerar la cuestión de hecho, y no la de derecho; que no podíamos pedir que se nos reconociese sino como gobierno de hecho, y que necesitábamos demostrar

que teníamos el poder real. Yo le dije que yo también creía en el poder real, pero que yo no podía pedir que se nos reconociese sino como gobierno de hecho, y que necesitábamos demostrar

que teníamos el poder real. Yo le dije que yo también creía en el poder real, pero que yo no podía pedir que se nos reconociese sino como gobierno de hecho, y que necesitábamos demostrar

que teníamos el poder real. Yo le dije que yo también creía en el poder real, pero que yo no podía pedir que se nos reconociese sino como gobierno de hecho, y que necesitábamos demostrar

que teníamos el poder real. Yo le dije que yo también creía en el poder real, pero que yo no podía pedir que se nos reconociese sino como gobierno de hecho, y que necesitábamos demostrar

como lo hizo España y el partido de la Reina, no solo que tenemos el derecho de formar un gobierno aparte, sino el poder de sostenerlo contra la fuerza de nuestros adversarios; que hasta ahora no lo hemos demostrado, y que era necesario que pasase algún tiempo antes que el gobierno de la Reina pudiese reconocer el nuestro.

Seguiente nuestra conversación, me preguntó el ministro cual había sido el resultado de la conferencia celebrada entre M. de Thouvenel y MM. Mason y Sydenham. Le contesté que no había tenido ninguno; que el emperador Napoleón consideraba la ruptura de la Unión y la pérdida de su nación marina como una gran desgracia para Francia, y se inclinaba á creer que podría testarse la Unión; que no quería en ningún caso acarrear la enemistad del Norte, siendo el primero que nos reconociese.

Dije por otra parte, que la actual administración inglesa estaba en gran parte formada de abolicionistas, y tenía necesidad de abogar en la facción abolicionista para sostenerse en el poder, acariciando además vanamente la esperanza de que si se prolongaba la guerra civil, y si se extinguía el cultivo del algodón, la India monopolizaría este producto, lo cual compensaría los actuales sufrimientos de la población fabril de Inglaterra. Pero añadí que España está en una situación muy diferente, y está en su interés que la América del Norte se divida en dos naciones que se equilibren; su política no está sometida á la influencia del fanatismo puritano, y no debe por cierto desear que Inglaterra posea el monopolio del algodón. La España es nuestra natural aliada, y le importa que nosotros lleguemos á ser una nación independiente. Reconoció el Sur, la semejanza de instituciones, de las ideas y de las costumbres, formará entre ambos Estados la alianza más amistosa y cordial.

El Sr. Calderón Collantes dijo que así lo esperaba; pero que no debía ocultarme que M. Seward hacía grandes esfuerzos para convencerse de que el Norte había siempre sido amigo de España, y el Sur hostil á ella; que el Norte compraba azúcar en las colonias españolas, y no había organizado nunca expediciones contra Cuba, mientras que el Sur las había favorecido; y que si los confederados llegaban á establecer gobierno, intentarían en seguida la conquista de la isla.

Respondí que las aserciones de M. Seward eran inexactas; que en otro tiempo el Norte y el Sur habían querido apoderarse de Cuba; que el Norte tendría siempre necesidad de esta isla por interés de su comercio, y que si el Sur había querido poseerla, había sido para formar con ella tres Estados, y aumentar con seis señores el número de los que representaban en la Cámara los intereses del Sur, para contrabalancear la influencia de los Estados libres y de los Estados esclavistas. Si se restableciera la Unión, podrían invocarse de nuevo estos motivos; mas esto no sucedería si la confederación se reconociese y se estableciera sólidamente. En este caso el Sur se interesaría en la existencia de España como nación esclavista. Ambas potencias con el Brasil poseerían el monopolio de un sistema de trabajo que es el único que puede emplearse en la América tropical y las regiones inmediatas y el de los ricos productos de este trabajo. Es imposible formarse idea del porvenir de propiedad y de fuerza que se nos abriría de este modo. Añadí que la época en que se pudiese verificar nuestro reconocimiento se debía al juicio del gobierno de S. M.; pero yo preguntaba si llegado el caso, el gabinete español haría que el reconocimiento dependiese de la actitud de otras naciones.

Cuando se insurreccionaron las colonias españolas, los Estados Unidos reconocieron su independencia mucho tiempo antes que otras naciones, y nadie duda que este acto contribuyó á consolidar su independencia. Pregunté, pues, si podría asegurar á mi gobierno que el de S. M. seguiría este ejemplo cuando lo creyese oportuno, sin ocuparse de lo que hagan otras potencias.

El ministro no quiso responderme positivamente, y se limitó á decir: «España, tanto lo sabe usted, emplea mucho tiempo, mas tiempo quizá que otras naciones, en tomar una resolución sobre los negocios importantes; pero una vez la resolución tomada, la pone en ejecución sin retroceder ante las consecuencias.» Así me dejó con la impresión de que su gobierno no sería el primero en reconocerlos.

Yo le hice notar entonces que la amenaza de M. Seward de considerar nuestro reconocimiento como un *casus belli* había sido desmentida por M. Lincoln, que ha declarado hacer frente á dos guerras, y que si el gobierno español fuera accesible á estos temores, no se hubieran anexionado á Santo Domingo, ni se hubiera puesto á la cabeza de la expedición á Méjico; que estas medidas habían hecho nacer en el Norte una profunda hostilidad contra España; que el reconocimiento de nuestro gobierno no suscitaría á España ninguna guerra, mientras el no reconocernos no le valdría ningún agradecimiento.

Á esto me respondió el ministro, que su gobierno no tenía ningún temor de esta clase, y que estaba apercibido para cualquiera eventualidad, habiendo obrado conforme á la ley de las naciones. Después de haberme explicado las circunstancias que han ocasionado la anexión de Santo Domingo, y el propósito de la expedición á Méjico, le entregué una lista impresa que me había enviado M. Helm de los barcos que han entrado y salido de los puertos de Cuba violando el bloqueo, y yo añadí que el bloqueo no era efectivo, tanto á causa del número de los buques que le violaban, cuanto á causa de que el bloqueo era mantenido por cruceros, y no por buques estacionados de una manera permanente á la entrada de los ríos y puertos del Sur. Él respondió que los pareceres podían diferir sobre la eficacia del bloqueo, pero que esta era una cuestión en que la nación no podía obrar por sí sola, y que como Inglaterra y Francia consideraban el bloqueo como efectivo, España no podía obrar de otro modo.

Antes de despedirme del Sr. Collantes, le entregué una copia de la comunicación del conde Russell y de su respuesta, que han aparecido entre los documentos parlamentarios, y asimismo una copia de mis instrucciones.

El Sr. Collantes manifestó el deseo de que nos viésemos con frecuencia y de obtener noticias ciertas del Sur. Se mostró sorprendido de que nuestro gobierno no hubiese buscado los medios de transmitir estas noticias, y me pidió que le comunicase las que tuviesen alguna importancia.

Esto es en sustancia lo que ha pasado en tan larga y cordial entrevista. Yo infiero que este gobierno no se separará en esta cuestión de los de Inglaterra y Francia. De resulta de los enormes preparativos hechos por el Norte para subyugarlos, no se puede, á mi ver, esperar nada hasta que el gobierno del Norte esté dispuesto á tratarlos como potencia independiente. Puesto que el presidente dijo en el mensaje que en este caso la guerra puede durar muchos años, queda por ver si es propio de nuestra dignidad tener en el extranjero representantes que no son ni recibidos, ni escuchados.

Tengo la honra de ser, señor, etc.—Firmado.—P. J. Rost.

El *Diario Español* de hoy refiere estas noticias sin aceptar la responsabilidad de las versiones del Sr. Rost; pero nosotros creemos encontrar en ellas algo que prejuzga la cuestión, algo favorable á una de las partes, algo contrario á la neutralidad proclamada con respecto á los Estados del Norte y del Sur de América, que se hallan hoy sosteniendo una lucha titánica, desesperada, y cuyo resultado, sin que lo seamos de profetas, será constituir allí un elemento prepotente, militar y marítimo, de instintos guerreros é invasores.

Ayer se ha dicho por los ministeriales que está acordado el nombramiento del Sr. D. Manuel Rancés y Villanueva para la legación de Berlín, á donde pasará desde la de Francfort que hoy desempeña.

Parece que el cuartel de la montaña del Príncipe Pio será ocupado por los regimientos de Borbon y Toledo.

La *Correspondencia* de anoche baja el tono y dice lo siguiente:

«Parece que hay empeño en hacer creer que el gobierno trata de desterrar á algunas personas; pero nosotros podemos asegurar que el gobierno no piensa, siguiendo su tradicional conducta, salirse en manera alguna fuera de la ley.»

Lo que si se halla dispuesto el gobierno es á entregar á los tribunales á los que de cualquier modo intenten subvertir el orden público; pero no á dar importancia desterrando á personas que por no tener ninguna, desean tal vez hacer el papel de víctimas para alegarlo como mérito en su día.

Pero ¿en qué quedamos con respecto á la baladronada del día anterior, de los 55,000 hombres y los 100 cañones que tiene el gobierno disponibles dentro de Madrid?

Conozcamos el procedimiento.

¿Son primero los cañones que los tribunales, ó al revés?

Y el gobierno ¿gobernará, ó no hará más que mandar?

Sentemos premisas y luego deduciremos consecuencias, porque de todos modos no está demás conocer el mal de que se ha de morir.

Segun ayer anunciamos, el vapor correo de la Habana llegó anteayer á Vigo. Hé aquí el despacho que nos lo anuncia y que da cuenta de las noticias más importantes que aquellos nos trae:

«Vigo 7.—Ayer á las siete llegó á este puerto, procedente de la Habana, el vapor *Montañesa* con veinte días de buena navegación. El *Ciudad Condal* había llegado á la Habana con averías que exigían reparación. La isla de Cuba tranquila, y el estado sanitario bueno. Habían llegado de Méjico Zuloaga y el P. Miranda, saliendo este para Francia. Matquez, Cobos, Vicario y Mejía, seguían con los franceses. Estos en Orizaba, Córdoba y Veracruz, sin ser hostilizados, esperando refuerzos y material de sitio. Reinaba en Méjico una dictadura revolucionaria tan terrible como la del 93 en Francia.»

La correspondencia ha salido anoche por la vía de Orense, y llegará el 9 á esa corte.»

El general Pinzon se embarcó el sábado en Alicante para Cádiz.

Dentro de breves días aparecerá en la *Gaceta* la estadística penitenciaria correspondiente á 1861.

Segun noticias que dan los diarios ministeriales, los gastos extraordinarios de la expedición á Méjico no exceden mucho de millón y medio de duros.

¿Nada más? ¿Y para qué tanto sacrificio? Y si no hubiera que lamentar más que la pérdida de numerario, todo podría darse por bien empleado. Pero ¿cómo se compensan las bajas ocurridas en nuestro valiente ejército, á causa de las enfermedades climatéricas de Méjico, si los soldados sobrevivientes no han alcanzado gloria alguna y por el contrario han tenido que devorar las lágrimas que les produjo la catástrofe de Orizaba? ¿Y todo por qué? ¿Qué responsabilidad tan tremenda pesa sobre el general O'Donnell por sus continuos desaciertos y casi irremediables torpezas en la cuestión de Méjico!

Un periódico de Granada dice saber por conducto cierto que S. M. la Reina irá á aquella ciudad en Setiembre ó Octubre.

El 5 juró y tomó posesión de su nuevo cargo de administrador general de la real casa y patrimonio el Sr. D. Francisco Goicoerrotea.

Segun vamos en una carta que desde Londres nos dirige el Sr. D. Eusebio Prieto, desde principios de este mes empezará á publicarse en

aquella ciudad, semanalmente ó cada quince días, un periódico político, puramente democrático, titulado *La Libre Discusion*, cuyo objeto es vindicar á España de los ataques que se le dirigen, merced á los continuos desaciertos del general O'Donnell.

Desearnos á nuestro colega todo género de prosperidades, saludamos afectuosamente su aparición, le agradecemos los ofrecimientos que nos hace, y le estimulamos á que perseverare en el propósito que ha concebido.

Tenemos entendido que D. Carlos Trigo, oficial de la dirección general de consumos, casa de moneda y minas, ha sido autorizado de real orden para la publicación de un *Índice general de la moderna legislación de Hacienda*, que ha formado, con separación de materias, y que abraza la época desde 1844 á 1861.

Desde luego consideramos muy laudable el celo demostrado por este empleado, y creemos que su obra facilitará en gran manera la marcha de las oficinas á cuyo fin tiene la misma.

Una carta de París dice que el gobierno francés está muy disgustado con los zuevos, que le comprometen donde quiera que están, con su carácter camorrista y sus libertades de niños mimados. Háblase de disolver definitivamente dicho cuerpo.

—El consejo del almirante francés parece que ha protestado contra el proyecto de enviar á Méjico, para transportar tropas, los buques de la escuadra francesa de evoluciones, que son la única fuerza marítima que tiene Francia actualmente dispuesta para entrar en combate.

—Dice que el emperador Napoleón ha rogado á M. de La Geronniere que aplase por algún tiempo la publicación de su nuevo periódico.

—Con referencia á cartas de París se dice que habrán mediado serias contestaciones entre los gobiernos de Austria y Rusia, á consecuencia de que algunas tropas rusas habían avanzado por parte de la Besarabia. Este movimiento de tropas, debido sin duda á los acontecimientos del Montenegro y la Servia, había dado lugar á algunas notas del gobierno austriaco que, ó por su estilo al doro, ó por no haber sido bien interpretadas, fueron contestadas en un tono bastante acrimonioso; pero no se dice que la cuestión haya pasado de aquí. Si el hecho es cierto, es de suponer que haya mediado las convenientes explicaciones y no haya pasado adelante la cuestión.

—No ha dejado de llamar la atención que entre los buques de guerra que la Francia envía á Méjico se encuentren dos fragatas de coraza. El almirante La Graviere, que sale en este mes, enarbola su pabellón sobre la *Normandía*. Como Méjico no tiene fuerzas navales que oponer á la Francia, ni puertos importantes ya que conquistar, después de la toma de Veracruz, acaso no es aventurado pensar que la Francia prevé algo con los Estados Unidos del Norte; y que por mar y tierra se prepara á todas las eventualidades.

Aunque la recolección se está efectuando en muchas provincias, hasta que no haya terminado en todas no se podrá apreciar debidamente el conjunto, y entretanto los negocios siguen encalmados, advirtiéndose poca variación en los precios.

En el mercado de Valladolid, los trigos que últimamente quedaban se han sostenido á 43 rs. la fanega de 94 libras.

En Santander no se hacen apenas transacciones por falta de arribos; las existencias de frutos coloniales van agotándose, y los precios por lo tanto se mantienen algo altos.

En marinas ha habido pocas transacciones por efecto de la elevación de los precios. Los azúcares siguen gozando buena estimación, especialmente las clases del blanco superior; las existencias son cortas y la extracción algo activa.

En cacahos sigue la misma escasez de clases superiores de Caracas; el de Guayaquil toma cada día mayor estimación, y no será difícil que llegara á conseguir 23 á 23 1/2 pesos el quintal, si no llegara alguna partida.

En Peñafiel el trigo superior, á 39 rs. fanega; morcajo, á 30 id. id.; centeno, de 20 á 21 id. id.; cebada, á 22 rs. fanega.

En Arévalo, con poca concurrencia de granos, realgan los precios siguientes: trigo, de 38 á 41 reales fanega; cebada, de 23 á 24 id. id.; centeno, de 24 á 25 id. id.; algarrobas, de 24 á 25 id. id.; garbanzos, de 40 á 100 id. id.; arroz, de 28 á 30 id. id.; aceite, de 58 á 60 id. id.; aguardiente, de 80 á 90 id. id. cántara; vino de uva, de 24 á 26 id. id.

Las entradas de trigo en Sevilla, son bastante escasas, y sin embargo, todos los días quedan sin vender algunas partidas, cotizándose el fuerto del país, de 57 á 59; pinto, de 61 á 62; tremés, de 52 á 53; y la cebada, de 26 á 27.

En Alicante, á pesar de ser reducida la existencia en algunos artículos, no se vende más que para el consumo.

Los azúcares ofrecen tendencias de mejora, y los demás frutos coloniales sin operaciones.

De frutos del país la almendra fina es la que ha experimentado una pequeña subida, atendido á servirse algunos pedidos, que, aunque reducidos, son frecuentes.

En Barcelona continúa la calma, sin que se hayan efectuado más que dos ventas en azúcares, y otras dos en cueros.

Los algodones sin más ventas que las precisas para el consumo. Las últimas ventas de que tenemos noticia han conseguido 43 1/2 pesos, ó sean rs. 634-66 por clases corrientes de Nueva Orleans; los de Charleston se han pagado á 4 1/2 pesos, y algunas partidas de Levante han logrado á la vela 34 á 35 pesos.

Los azúcares, aunque encalmados, se han vendido 438 barriles de Cuba á rs. 99-93 el quintal en depósitos.

Los aguardientes encalmados, no obstante lo cual se sostienen los precios, pretendiendo los tenedores por jerezanos, espíritus de 35°, á bordo, hasta 102 duros.

Los de caña siguen encalmados, pudiendo sólo citar la venta de 50 pipas de los comunes de Cienfuegos, á 31 duros la pipa en depósito.

cedente de Rio-Grande, que había en almacén, y otro que se espera de igual punto, á la vela, también á precio reservado.

En harinas han tenido algún aumento los precios á causa de la escasez, sobre todo en las primeras superiores de Castilla. Estas se han hecho de 15 á 76 rs. el quintal, y las primeras regulares de 79 á 75; las segundas de 64 á 68 rs., según clase; las primeras de Aragón de 74 á 78, y hasta 80 reales las muy superiores; y de 68 á 72 rs. las de segunda por quintal.

Dos ó tres cargamentos de maíz, procedentes de Sevilla, se han colocado á 46 rs., y uno de Motril á 42 rs. la cuartera.

En trigos, aunque las ventas no han sido de importancia, los precios parecen sostenerse mejor, pues los candelales de la Mancha se han pagado de 73 1/2 á 74 1/2 rs. la cuartera; y si lo hubiese de clase superior, creemos que obtendrían de 75 á 76 rs. Las jejas de igual procedencia se han hecho, según clase, de 69 á 71 rs., y á este último precio se ha pagado el candelillo de Aguilas. Dos partidas de trigo mezcilla de Sevilla se han colocado á 71 1/2 rs., y otra superior se está detallando en almacén á 74 rs. la cuartera.

Apenas cortado el cupon, el consolidado bajó el lunes á 49-10, y hubiera sido mayor su descenso si las necesidades de la liquidación no hubieran producido algunas demandas, que hicieron subir los tipos algunos céntimos por ser poco el papel que se presenta en venta.

Hoy reina grande calma en nuestro mercado: con una sola operación al contado, de poca importancia, ha quedado la renta consolidada á 49-35, y al mismo tipo á fin corriente.

En la diferida se han hecho dos operaciones bastante fuertes: una de nueve millones y otra de 12 á 44 80, y otra más pequeña al mismo precio. La amortizable de primera clase queda á 33-25, y la de segunda á 15-20.

El personal á 19-45. Las obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles á 90-75. El canal de Isabel II, sin cupon, á 106-25. El Banco á 215. El cambio sobre Londres á 50-35, y sobre París á 5-25.

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 49-35 y 40 c., publicado, á plazo, 49-35 fin cor. ó á vol. El diferido, á 43-85, publicado. La deuda del personal á 19-30 d., no publicado.

CRÓNICA GENERAL.

Tiempo hacía que en Madrid no se había presenciado una fiesta de fuegos artificiales tan esplendente, variada y llena de combinaciones de sorpresa, como la del domingo en el jardín del Pinar. Los artistas pirotécnicos valencianos Minguet y Lorena han manifestado que están al corriente de todos los adelantos del arte. De repente se iluminó el jardín con una gran claridad producida por luces de Bengala convenientemente dispuestas en varios puntos, y que fueron cambiadas sucesivamente de colores por largo espacio, á lo cual siguieron los mil juguetes de artefacto que sería prolijo enumerar, pero que se distinguieron por esa brillantez y variedad de colorido, abundancia de luces, cambio y rotación de figuras.

La segunda parte admiró por su grandiosidad. Se compuso de varias galerías de mucho efecto, y sobre todo la última, que presentaba una gran fachada de vastas proporciones que se extendía sobre el fondo del arbolado en variados arcos y graciosas pirámides.

Cuando al apagarse los últimos destellos, los concurrentes no sabían ya dónde mirar, apareció de repente con la más indecible sorpresa una aurora boreal que llenó de vivísima luz el jardín y todos sus contornos. Esa aurora, verdaderamente mágica, partió del árbol del centro en que se halla colocada la orquesta, en medio de la rotunda del baile.

La aurora boreal fué realmente juguete de encantadoras hadas.

La concurrencia, como siempre, selecta y elegante. Concluidos los fuegos, una parte abandonó el jardín, donde la frescura de la noche solo podía pasar desapercibida para los entusiastas amigos de la danza que continuaron en sus polkas y habaneras.

Tenemos noticias de que seguirán dándose en el Pinar fiestas por estilo de la del domingo, á las cuales los artistas valencianos tienen reservados otros misterios de sorprendente pirotecnia.

«Hasta cuándo va á estar alumbrando Madrid mitad con gas y mitad con aceite? Hacemos esta pregunta sin malicia alguna, y si solo por evitar dualismos aun en el alumbrado público. O aceite ó gas. No tenemos interés por uno ni por otro, porque tan bueno es Pedro como su compañero; solo si queremos que todas las calles sean iguales ante la ley y ante la luz, por más ó menos turbia que esta sea. Hasta otra noche, señor inspector del alumbrado. Sirvase V. no echarnos en olvido.»

Antes que se coloque en el salón de sesiones del Congreso de diputados el cuadro pintado por el Sr. Casado que representa el juramento de los diputados en la instalación de las Cortes el año 1810, estará expuesto durante algunos días, para los aficionados á las bellas artes, en la sala de la quinta sección, donde se halla actualmente.

La *Gaceta* del día 6 contiene una real orden dando gracias al señor duque de Pastrana por haber cedido gratuitamente 20,000 pies superficiales de una tierra de su propiedad en el sitio destinado para la exposición hispano-americana.

«Cuando se las daremos nosotros á la junta encargada de llevar á efecto la citada exposición! Tan pronto como veamos que anuncie el concurso para el levantamiento de planos, y tan luego como de comience á las obras. Hasta entonces, nos limitaremos á excitar su celo para que tengan efecto ambas cosas.»

SECCION DE PROVINCIAS.

—El día 3 falleció en la Coruña, después de una penosísima enfermedad, la Excm. señora doña Sofía Moscoso de Altamira, oriunda del Ferrol, condesa de Fontao y de la orden de Damas nobles de María Luisa. Su muerte ha sido una pérdida dolorosa é irreparable para todos, y especialmente para los desgraciados, cuyo infortunio socorria con mano siempre pródiga.

—Continúan en Málaga los trabajos para destruir el casco del *Guillermo III*, por medio de barrenos, según se practicó con el *Genova* con tan buen resultado: es de esperar, por lo tanto, que en este verano quede terminada esta operación, y libre y expedita la entrada del puerto antes de la estación de los malos tiempos.

—Se ha recibido con gran satisfacción en Almería la real orden accediendo á la exposición elevada por aquel ayuntamiento al gobierno de S. M., pidiendo se le concediera el terreno que ocupa hoy el área de las murallas, como indispensable para

el ensanche de la capital y el hermosamiento de varias calles.

—Dicen de Córdoba:

«Parece que después de haber sido enterrado en uno de los cementerios de esta capital hace dos días un hombre que se decía había muerto de un cólico, fué reconocido anteañoche á las doce por el señor juez de primera instancia del distrito de la derecha, y resultó que su muerte había sido ocasionada por una herida que había recibido en el costado. En virtud de ello sabemos que se está procediendo activamente, y que á la hora en que escribimos estas líneas han sido ya presas varias personas.»

SECCION DE VARIEDADES.

EDUCACION DE S. A. R. EL PRÍNCIPE DE ASTURIAS.

Días pasados dió á conocer á sus lectores El Reino haberse concluido el gabinete formado por disposición de SS. MM. para la educación de S. A. R. el Príncipe de Asturias.

Para nosotros, este hecho, al cual es consiguiente el iniciarse en breve el cultivo de las excelentes disposiciones de que S. A. R. está dotado tan marcadas y evidentes muestras, ofrece un notable interés, como lo ofrecerá, sin duda, para cuantos no sean indiferentes á las glorias actuales y al porvenir de la nación española. Nuestra reputación en el extranjero, formada más por los excesos hijos de nuestras funestas contiendas que por los hechos de nuestra vida normal, exige una rectificación honrosa; y á la verdad que uno de los medios más á propósito para obtenerla es el conocimiento de las ideas que dominan en las regiones elevadas del poder al respecto que nos ocupa. Por otra parte, siendo en nuestras instituciones de tanto influjo el Trono en la acción del mecanismo político, y aun social, es indudable que de las cualidades y circunstancias de las personas que han de ocuparle, dependerá en gran manera el éxito de las mismas instituciones.

Hay, sin embargo, quien no juzga conveniente dar principio desde luego á la aplicación del plan adoptado para la educación de S. A., temiendo que un estímulo prematuro de las nacientes facultades del Príncipe, en vez de servir para desarrollarlas en la proporción debida, las degenera ó anule. Pero estos temores carecen de fundamento sólido, como basados en un concepto falso, en una mala inteligencia del fin que se propone el plan indicado; así como toda educación bien entendida. Acostumbrados á ver en la escuela ó colegio que solamente se cultivan algunas facultades intelectuales, particularmente la memoria mecánica, una especie de instinto nos induce á repugnar semejante régimen, cayendo en el extremo contrario, y dejando aquellas y las demás que constituyen el ser humano expuestas al influjo de circunstancias casuales, como si tantos esfuerzos hechos para adelantar en el arte de educar al hombre no hubiesen dado hasta hoy ningún género de fruto.

No se ha escapado la verdad en esta materia á la alta penetración de SS. MM., al fijar las bases del plan que ha de observarse con S. A. «No es nuestro ánimo (dicen estas bases) procurar un adelanto anticipado de las facultades del Príncipe, sino empezar á darle dirección prudente. «Anhelamos que comience á recibir una educación física bien proporcionada á su organización y desarrollo sucesivo; que sus sentimientos religiosos y morales se cultiven de la manera conveniente; que su inteligencia se ejercite á medida de su edad, y que sus facultades prácticas y de acción guarden constante armonía con las demás; que se dé, en suma, temprano y bien entendido principio á su sólida educación futura.»

Meditando en estas régias palabras, hallarán nuestros lectores resumido en ellas un vasto plan de educación, esencialmente relativo, subordinado en sus principios y en sus consecuencias á la organización del hombre en general, y en particular á las condiciones peculiares del augusto personaje á que se destina. Tratándose de una educación perfecta en lo posible, era de todo punto indispensable abrazar los diferentes órdenes de facultades, impulsando á veces unas y conteniendo otras, para realizar y conservar el debido equilibrio entre todas ellas.

Nuestras escuelas de párvulos, semejantes á las que hay en otras naciones, ofrecen un ejemplo, aunque imperfecto, de lo que debe practicarse en esta materia. El niño es admitido en ellas desde la edad de dos años; allí ejercita sus órganos; se le estimulan sus buenos sentimientos, con particularidad los religiosos; se cultiva su inteligencia, principalmente por la observación directa de los objetos, y se le forma el carácter, disponiéndole para la vida activa, según las condiciones en que se halla.

Fatalmente la reunión de muchos individuos de organización tan diversa no permite proporcionar los medios á las facultades peculiares de cada uno, y los resultados no pueden ser tan satisfactorios como en otro caso. En la educación individual no sucede así: el educando puede ser considerado en su propia especialidad, y entonces acomodará á ella los medios para que se desenvuelva bajos todos aspectos cuanto lo permita su organización material y espiritual.

Una de las causas que hasta ahora han contribuido á hacer en gran manera infructuosos los esfuerzos de las escuelas de párvulos, y á mantener prevenciones contrarias á una educación racional (1), es la organización actual de la llamada instrucción primaria, tal como existe en todas las naciones, organización en cierto modo inevitable, á causa de las circunstancias de los concurrentes á las escuelas de este grado. En la necesidad de dar en corto tiempo á la generalidad de los alumnos á instrucción religiosa y las principales nociones

(1) Llamamos educación racional la que se conforma á lo que dicta un perfecto conocimiento de las cosas. Tratándose, por ejemplo, de la cultura religiosa, la educación racional aconseja que el educando se persuada de las verdades del catolicismo, y se posea de los sentimientos que estas verdades inspiran.

instrumentales, como son la lectura y la escritura, no ha sido posible adoptar un plan encaminado a desarrollar otras facultades que algunas de la inteligencia: las demás han permanecido en una inacción casi completa, perdiendo la organización del niño necesariamente el equilibrio.

Para que así no sucediese, sería preciso considerar y aplicar según los casos la instrucción primaria, ya como destinada a transmitir las nociones más indispensables a la generalidad de los alumnos, ya como preliminar de una educación futura completa en circunstancias especiales. En el primer caso, apenas admite alteraciones el régimen actual; mas en el segundo, habría que variarlo enteramente. Entonces la educación primaria tendría que ser por necesidad el segundo grado de una educación completa, abrazando por consiguiente la misma naturaleza de objetos fundamentales que esta, si bien bajo el punto de vista correspondiente a la aptitud de las facultades en este período.

Tal creemos ser el modo como la alta Instrucción de SS. MM. ha considerado la cuestión; para decidir sobre la educación que ha de recibir S. A. el Príncipe. No se han propuesto SS. MM. anticipar una enseñanza que, excitando a destiempo y en demasia la tierna inteligencia del augusto vástago, pudiera perjudicar al desarrollo de sus más nobles sentimientos, y sobre todo, a su robustez y desenvolvimiento físico: SS. MM. han querido que se empiece a dar temprano, pero bien entendido principio, a la sólida educación futura de S. A. Es decir, que se proceda en estos primeros pasos con la prudencia y con el acierto debidos, consultando las mejores doctrinas en la materia, pero subordinando estas, no solo a lo que corresponde al período actual del augusto educando, sino a sus propias y peculiares condiciones de organización material y espiritual.

II.

En nuestro artículo anterior sobre esta importante materia, abrazamos como punto de partida para todo lo que nos proponíamos emitir acerca de ella, indicaciones relativas a la época en que debe tener principio la educación directa de S. A., y asimismo del modo como debe ser considerada esta, para cumplir su objeto de la manera más satisfactoria.

Conformes en un todo con las ideas llenas de sabiduría y de alta previsión que animaron a SS. MM. al fijar en Noviembre de 1860 las bases fundamentales, opinamos en sentido favorable a la pronta aplicación de aquellas ideas, para poner al augusto Príncipe en el camino de su más perfecto desarrollo; y juzgamos que en el caso excepcional, excepcionalísimo, de que se trata, los medios de realizarle deben estar en consonancia con esta misma excepción.

La aprobación con que personas en extremo ilustradas han honrado nuestro escrito, antes de publicarlo, parece dispensarnos de entrar en detalles, necesarios solo en casos análogos, cuando se destinan a comprobar la exactitud de racionales

abstracciones puestas en tela de juicio en altas regiones intelectuales. Sin embargo, como es tanta la importancia del asunto que nos ocupa, interesa de tan vario modo a todos los españoles, y son tan diversos los pareceres sobre él, no creemos deber dispensarnos de descender a ciertas explicaciones.

Es muy común la opinión de que no conviene principiar temprano la educación de los niños, para que un desarrollo prematuro no malogre sus facultades. Aplicando sin bastante reflexión esta doctrina, deducida de hechos no bien observados, ni conocidos por lo tanto, se ha deducido que se debía aplazar todo proceder pedagógico para cierta edad, dejando al efecto casual de circunstancias ocasionales el dar una cultura, digámoslo así, preparatoria, a la infancia y a la niñez. Pero una observación atenta de la naturaleza humana, y de los medios de modificarla, convence del ningún fundamento de aquellas opiniones aplicadas a un régimen verdaderamente nacional (1), ó como le apellidan los alemanes, orgánico.

Sin duda que al anticipar la enseñanza regular de la lectura, la aritmética, la gramática y otros órdenes de conocimientos, transmitiéndolos cuando la inteligencia del educando no tiene aún cierta aptitud, puede producir, y de seguro produce con el tiempo, funestos resultados; ya se den interesantes las diversas facultades mentales, ó ya ocupando únicamente la memoria mecánica, que retiene los sonidos sucesivos de las frases sin alguna relación al concepto. Esto, por bien que se haga, ofrece necesariamente el mismo resultado, que una educación gimnástica en que solo se ejecutara un órgano cualquiera, mientras que los demás tuvieran únicamente aplicación en los casos comunes de la vida, ó que exigiera de todos ellos esfuerzos desproporcionados a la edad del educando.

Pero se trata, por ventura, de esto? De ningún modo. Los temores al respecto que nos ocupa, son nacidos de un error, harto aplicado por desgracia, que consiste en mirar como único objeto del arte de educar al hombre, el cultivar su inteligencia, haciendo abstracción de su organización física, de sus sentimientos, de su carácter y de sus cualidades prácticas; error en cuya virtud los ejercicios gimnásticos, las nociones musicales y las demás que constituyen los conocimientos estéticos, han sido calificadas, y lo son todavía, de ramos de adorno.

El verdadero fin de una educación racional, de una educación bien entendida, consiste en aplicar los diversos medios con que ella cuenta al estímulo de las varias facultades del educando, en proporción al desarrollo relativo en que se manifiesta cada una de ellas y al que corresponde en cada período de la vida. Las operaciones gimnásticas, las nociones todas que entran en el vasto campo de las investigaciones humanas, deben considerarse principalmente como instrumentos de desarrollo, y después como materiales, más de aplicación

(1) Véase la nota de nuestro artículo primero.

inmediata, y otras de utilidad ulterior, y emplearse bajo la forma y en los términos correspondientes.

Sentado esto, no hay duda que mientras más temprano se empiece a poner en ejecución con los niños un plan de educación racional, tanta más seguridad hará de conservarse una salud perfecta, de robustecerlos y de que adquieran la agilidad conveniente para los diversos órdenes de ejercicios; de que no tendrá lugar un exceso de estímulo mental, producido en muchos casos por circunstancias especiales con menoscabo de los buenos sentimientos; ni tampoco un excesivo desarrollo de estos, en detrimento de la indispensable energía de carácter.

De lo que dejamos dicho se deduce que, si respecto a los niños que concurren a las escuelas es inconveniente el régimen ordinario de ellas, lo sería más aún para S. A. el Príncipe, cuyas circunstancias exigen y permiten adoptar otro sistema conforme con los buenos principios, con el cual adquirirá la aptitud suficiente para satisfacer las grandes necesidades de su elevada posición futura. Es preciso, pues, en el caso especial de que vamos tratando, considerar los medios de educación como los gérmenes de los que en lo sucesivo han de concurrir al desarrollo de todas las facultades y constituir la suma de poder físico, de instrucción; y en general de cultura de S. A. en todos los géneros; gérmenes que, en cuanto se refieren a la educación intelectual y a la estética, deben tomarse en las verdades fundamentales del saber humano.

Así, pues, aparte de la educación física general, de la especial de los sentidos, y de la cultura religiosa, lo que se encamina a desarrollar de un modo directo las facultades de la inteligencia y los sentimientos, debe abrazar las nociones concretas, de que nacen las verdades abstractas, y por consiguiente, las leyes que siguen los diferentes órdenes de fenómenos científicos, y estéticos, así como el ejercicio indispensable para dar la aptitud suficiente en las artes que lo requieren.

Dedúcese de esto que al principio y durante el período de educación que pudiera llamarse preliminar, todas aquellas especies de nociones deben ofrecerse al régulo alumno bajo una forma en lo posible apreciable por los sentidos, a fin de que, acumuladas como materiales de donde han de derivarse después las nociones abstractas, le preparen a la comprensión de estas bajo todos aspectos.

Asimismo y en cuanto a la manera de exponer sucesivamente las expresadas nociones concretas al augusto educando, la regla está trazada por la naturaleza, en esto, como en todo, la mejor maestra del hombre. Debe comenarse presentándole los objetos como ocasionalmente, y dando acerca de ellos explicaciones, siempre al alcance de una inteligencia que empieza a desenvolverse; más tarde estas nociones deberán irse agrupando conforme a sus mutuas relaciones, hasta que pueda

surgir espontáneamente, y sin más que un leve auxilio del maestro, la noción abstracta.

Facil es comprender la inmensa trascendencia de este cambio radical en el sistema de educación generalmente en práctica, ya porque así con menos esfuerzos se consiguen más y mejores resultados en el desarrollo de las facultades, ya porque abrazándose las bases fundamentales de los diferentes órdenes de ideas, y expuestas de una manera conforme a la naturaleza de aquellas mismas facultades, la suma de instrucción es inmensamente mayor y más adecuada a dar una organización intelectual y estética, que, aplicada en lo sucesivo a cualquier género de conocimientos, ofrecerá fecundísimos resultados.

TOMÁS MAJUELLO, PRESIDENTE.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA. San Cirilo, obispo y mártir. FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la parroquia de San Justo, donde continúa la novena de Nuestra Señora del Carmen. A las diez habrá misa mayor, con sermón que predicará D. Isidro Castelo y Serra, y por la tarde en los ejercicios, que comenzarán a las cinco y media, D. José Antonio Sevina.

Continúan también novenas a Nuestra Señora, a las seis, en San José y en San Ignacio; habrá misa mayor a las diez.

Continúa la novena de la Virgen del Milagro en las Descalzas Reales, predicando en la misa mayor y en los ejercicios de la tarde D. Joaquín Corral.

Por la noche habrá ejercicios en los Italianos y oratorios.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 7 de Julio de 1862.

FONDOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 49 35 c. Títulos del 3 por 100 diferido, publicado, 43-80; a plazo, 43-90 sin cor. a vol. Deuda amortizable de segunda clase, publicada, 15-20. Deuda del personal, no publicado, 19-45. Idem municipal de sisas del ayuntamiento de Madrid, con 2 1/2 de interés anual, publicado, 40. Acciones de carreteras.—Emisión de 1.º de Abril de 1850, de 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 95-40. Idem de 2,000 rs., publicado, 95-50. Idem de 1.º de Junio de 1851, de 2,000 rs., no publicado, 95. Idem de 31 de Agosto de 1852, de 2,000 rs., no publicado, 99-90. Idem de 1.º de Julio de 1856, de 2,000 rs., no publicado, 94-50. Acciones de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, no publicado, 94-75. Idem del canal de Isabel II, de 1,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 106-25 d. Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, publicado, 90-75. Acciones del Banco de España, no publicado, 215 d.

Idem de la compañía de los ferro-carriles de Madrid a Zaragoza y Alicante, no publicado, 2 015. Obligaciones de la compañía de los de Madrid a Zaragoza y Alicante, con interés de 3 por 100, reembolsables por sorteos, id., 1,000 d. Idem hipotecarias del de Isabel II de Alar del Rey a Santander, con interés de 6 por 100, reembolsables por sorteos, a 137 1/4 por 100, id., 10,300 d. Obligaciones de la compañía del ferro-carril de Córdoba a Sevilla, id., 1,425 p. Acciones del ferro-carril de Zaragoza a Pamplona, id., 1,825 d. Obligaciones de id. id., id., 960 d. Obligaciones del ferro-carril de Montblanc a Reus, id., 950. Acciones de la compañía del ferro-carril de Ciudad-Real a Badajoz, id., 1,900. CAMBIOS. Londres a 90 días fecha, 50-35. París a 8 días vista, 5-25.

ESPECTACULOS.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las nueve de la noche.—El segundo acto de la zarzuela titulada Los Mayores.—El segundo acto de la zarzuela Catalina.—La isla de San Baladrán, zarzuela en un acto.

CIARCO DE PRICE. A las ocho y media de la noche.—Variada función de ejercicios ecuestres, gimnásticos y cómicos, en la que tomarán parte el enano irlandés y los principales artistas de la compañía, ejecutando por los hermanos Rizzarelli el sorprendente ejercicio gimnástico titulado La escalera aérea.—Véanse los programas para los demás programas.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Preciados, núm. 37, piso bajo; en las librerías de Mora, Puerta del Sol; en la Americana y en la de Bailly-Baillière, calle del Príncipe, y Publicidad, Paseo de Mathieu. PROVINCIAS: En todas las librerías y administraciones de correos. ULTRAMAR: Santiago de Cuba, D. Juan Langger.—Manila, D. Manuel Ramirez.—Gran Canaria, D. Amaro Martín de Escobar.—Puerto-Rico, D. Ignacio Guasco. EXTRANJERO: París, Mr. Lafitte Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque.—Mr. Lejeune, Notre Dame des Victoires.—Londres, Mr. Thomas, Catherine street.—Gibraltar, D. Manuel R. Pito.—Lisboa, Diarios dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Table with columns for MADRID, PROVINCIAS, ULTRAMAR, and EXTRANJERO, showing subscription rates for different durations (12, 3, 6 months) and delivery methods (monthly, quarterly, semi-annually, annually).

Editor responsable: D. RAMON ARQUELLADA. Madrid, 1862.—Imp. de M. Tello, Preciados, 86.

SERVICIOS MARITIMOS de las mensajerías imperiales. VIAJE DE MADRID A PARIS EN 65 HORAS. VAPORES-POSTAS FRANCESES. REBAJA DE 25 POR 100 EN LOS PRECIOS DE PASAJE.

Transporte de viajeros y mercancías. Línea rapidísima, única directa de Valencia a Marsella. Salidas de Madrid para Marsella por Valencia, todos los miércoles a las siete de la mañana y ocho y media de la noche. De Valencia los jueves a las cinco de la tarde. Salidas de Madrid para Oran por Valencia, todos los jueves a las siete de la mañana. De Valencia los viernes a las diez de la mañana. Consignatarios: En Madrid, Sres. Viuda de Nava y Compañía, calle de Alcalá, núm. 16.—En Valencia, Sr. D. Emilio Fermaud, calle del Mar, núm. 96.

LA CENTRALIZACION.

Con este título, y en un solo volumen, hemos reunido «La Libertad y la Centralización» por C. Dollfus, y «La Centralización y sus efectos», por M. O.illon Barrot, que son las dos obras más importantes publicadas en Europa sobre tan interesante materia. Véndese a 8 rs. el ejemplar en la librería de D. Miguel Olamendi, calle de la Paz, núm. 6. En la misma librería se siguen admitiendo anuncios para el «Diario de Barcelona», al mismo precio que en la capital del principado.

VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA. SERVICIO DE GRAN VELOCIDAD.

En combinación con los Ferro-carriles DE MADRID Y PARIS Salidas de Alicante. Para MALAGA Y CADIZ.—Todos los sábados a las once de la mañana. BARCELONA Y MARSELLA.—Todos los miércoles y domingos a las once de la mañana. Mercancías a precios alzados para todas partes. Harinas, rs. 3,30, rubia y trigo, rs. 3,90 y lana, rs. 4,30 arroba castellana, desde Madrid a Barcelona. A domicilio Barcelona se toman mercancías para mas de 500 puertos via Alicante, Málaga, Cádiz y Sevilla. Billetes directos entre Madrid, Alicante, Cádiz, Málaga, Barcelona, Marsella, Lyon, y Paris. Acudir al Despacho Central de los Ferro-carriles a don Julian Moreno, Alcalá 28 y 30.

ENFERMEDADES SECRETAS CURADAS PRONTO Y RADICALMENTE CON EL VINO DE ZARZAPARRILLA Y LOS BOLOS DE ARMENIA DEL DOCTOR CH. ALBERT, DE PARIS. Médico de la Facultad de París, profesor de Medicina, Farmacia y Botánica, ex-farmacéutico de los hospitales de París, agraciado con varias medallas y recompensas nacionales, etc., etc. El VINO, tan famoso del Dr. CH. ALBERT cura prontamente y radicalmente las Gonorreas, sea que sean rebeldes o intermitentes. Obren con la misma eficacia la curación de las Flores Blancas y las Opilaciones de las mujeres. El ZARZAPARRILLA del Doctor CH. ALBERT, elevado a la altura de los progresos de la ciencia, se halla exento de mercurio, evitando por lo tanto sus peligros, es tan eficaz como seguro tanto en secreto, como en viaje, sin que moleste en nada al enfermo; muy poco costoso, y puede seguirse en todos los climas y estaciones. su superioridad y eficacia están justificadas por tremenda cifra de un éxito litigioso. (Véase las instrucciones que acompañan.) DEPÓSITO general en París, rue Montorgueil, 19 Y en las mejores Boticas y Droguerías de Francia y el Extranjero. Madrid, J. SIMON, V. CALDERON.—Alicante, SOLEZ ESTRUCH.—Barcelona, RAMON CUYAS. ALVARADO RIBET.—Cádiz, TACONNET.—Málaga, PABLO PERLONGO.—Santander, S.ª CORREA.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR.

Los médicos de los hospitales recomiendan a Rob Boyveau-Laffecteur; es el único autorizado por el Gobierno y aprobado por la real sociedad de medicina, garantizado con la firma del doctor Fierandeu de Saint-Gervais, médico de la facultad de París. Este remedio, de muy buen gusto y muy fácil de tomar con el mayor sigilo, se emplea de la marina real hace mas de sesenta años, cura en poco tiempo, con pocos gastos y sin temor de recidas, todas las enfermedades sífilíticas nuevas, inveteradas ó ebeldes al mercurio y otros remedios, así como los empujes y las enfermedades cutáneas. El Rob sirve para curar: H-rpes, Acceos, Gota, Marasmo, Catarrros de la vejiga, Palidez, Humores blancos, Asmas nerviosas, Ulceras, Sarna degenerada, Reumatismo, Hipocoudria, Hidropesia, Mal de piedra, Sífilis, Gastró-enteritis, Escrófulas, Escorbuto.

Depósitos, noticias y prospectos, gratis en casa de los principales farmacéuticos.

DEPOSITOS AUTORIZADOS.

ESPAÑA: Alhacete, Gonzalez.—Alicante, Soler y compañía.—Algeciras, José de Moro.—Barcelona, Magin.—Badajoz, Ordoñez.—Rivallta, Vidal y Pea, Pedro Cuevas, Martí, Borré y hermanos.—Bayona, Lebeuf.—Bilbao, Arriaga, Moma tero.—Burgos, Barrio Canal, Julian de la Llera, Leon Calma.—Caceres, doctor Salas.—Cádiz, Salese, Muñoz, Francisco Mendoza, doctor José María Mateos, Tacconet y Compañía, Aramis y compañía.—Cartagena, Juan Coronado.—Córdoba, Raya.—Elda, Uzurron en Sax.—Gerona, Garriga.—Gibraltar, Ducez Patron y Dumovich.—Huesca, Guallar.—Jaen, Segrista, Alvar.—Lárida, Serapio Ariguos.—Jerez de la Frontera, Ortega.—Leon, Merino.—Lisboa, Boral, Alves de Azevedo.—Madrid, José Simón ager te general, Borréll hermanos, V. Moreno Miguel, Vicente Calderon, Botica plaza del Angel, 7, Victoriano Vinuesa, Manuel Santisteban, Cesáreo M. Somoinos, Eugenio Esteban Díez, Carlos Uzurron.—Málaga, Pablo Prolongo.—Oviedo, Manuel Diaz Arguelles.—Oporto Araujo.—Palencia, Heras.—Santander, José Martínez, Bernardo Corpas.—Sevilla, Trezano, Miguel Espinosa, y Campelo, Francisco G. Otero.—San Prncisco, Senilly.—SanSebastián, Ordozgoiti.—Salamanca, Iglesias.—Tarragona, Tomas Cuchi, Castillo y compañía.—Toledo, Perez.—Valencia, Vicente Greus, y Antonio Andren.—Valladolid, Mariano de la Torre.—Vitoria, Zabala, Arellano.—Zaragoza, Julian Heras. (A. 1337)

GRAN REBAJA

y género superior.—Cien cartas, cien sobres, lacre, plumas, oblates, polvos, tinta, lápices, portaplumas y una falsúa; antes 45 rs., ahora por 12 rs. Se regalan unos gemelos. Plazuela de Matute, número 4, almacén de papel de Carretero. (R.)

PIANOS.

Única gran medalla (con el medallón) concedida para los pianos y arpas en la Exposición universal de Londres de 1861. Medalla de honor en la Exposición universal de París de 1855 S. y P. ERARD, inventor del doble escape en los pianos y arpas 13; y 21 rue du Mail, París.—18, Great, Marlborough, Street, Londres.

PIANOS DE ALFONSO BLONDEL.

proveedor de la Academia imperial de música, medallas de oro de la exposición de Francia.—53, rue de l'Échiquier, Par. Privilegiado por la aplicación al piano de las cuerdas platinadas inoxidables a la humedad y que resisten aun en los climas más extremos, conservando y aun aumentando las voces del piano. Pianos de todas clases ostrosos y de lujo. Todos los pianos de la casa A. Blondel se garantizan de diez años.—Precios módicos. (A. 1894)

CIGARRILLOS PULMONICOS DE PARISS.

Remedio soberano contra el asma, la tos convulsiva, las anginas de pecho, catarros, opresiones y palpitaciones nerviosas, la ronquera, dolores de muelas, irritaciones de bronquios y de la garganta. Preparados únicamente en la botica inglesa de P. Paris, 28, place Vendôme, 28, en París. Por men. Señores Calderon, Príncipe, 13, y botica plaxiana del Angel, 7.—En provincias los depositarios de la Exposición extranjera. De la misma casa tinta para marcar la ropa, que no lo quebra, ni se borra nunca. (A. 1806)

SALES MARINAS PARA BAÑOS VIRTIFICADOS.

Echada toda la cantidad contenida en el saquito en un bño de agua común, las sales se disuelven al momento, y el agua queda como si fuera de mar.—Desde el año de 1832 se están usando estos baños con los mejores resultados, tanto en Madrid como en las provincias distantes del mar, y generalmente son dispuestos por los facultativos de mas nota. HAY TRES TAMAÑOS DE PAQUETES. Para niños menores de 5 años, un paquete, 4 rs. Idem id. id. de 12 años, id. 8 rs. Idem personas mayores, un paquete, 8 rs. Avisando con 24 horas de anticipación, se preparan toda clase de baños minerales, conocidos y analizados tanto en España como en el extranjero; tales como los de Alhama, Castona, Fitero, Isabela, Trilo, etc., etc. Calle del Arenal, núm. 6, laboratorio químico y oficina de Farmacia. (M.)

AL PUBLICO. Gangas y poco charlatanismo.

Quinientos pañuelos baros con borla, a 16 rs.; bureses lisos, a 2 rs. vara, y bordados, a 2 1/4 y 3; chaconadas a 2 1/2, 3 y 3 y 1/2, las que costaban a 4; orlones negros, a 3 y 1/2; percales matón, a 2; napólitana floreada, a 4; poplins bordados, a 5 rs.; merinos negros legítimos, a 4 rs. Calle de Postas, 18, esquina a la de San Cristóbal. (Lu.)

ESPECIALISTA.

El médico cirujano catalán, D. Joaquín D. Uman, que llegó a esta corte en el mes de setiembre, ha curado a muchos enfermos de mas de 20 años de sufrimientos, algunos de los cuales habían vuolto del extranjero sin haber conseguido en él la salud que se les había prometido. El re.áneo, reumatismo, gota y herpes, es sus diferentes fases y períodos, los cura muchas veces en los veinte días, aunque los enfermos estén imposibilitados. Las escrófulas y tumores frios, que tantas víctimas llevan al sepulcro; el asma, llagas antiguas, el histérismo, epilepsia y demás enfermedades nerviosas, las de pecho, de la piel y de los huesos; la impotencia, el tór ósoitaris, las hidropesias; y neuralgias sin l sion orgánica, y otras muchas tenidas por incurables, ceden a nuestros tratamien os especiales, fruto de una experiencia de 26 años, lo que nos ha dado específicos seguros para curar las parálisis y la hidrofró ó mal de rabia. Recibe en la calle de la Greia, núm. 24, cuarto principal, de doce a cuatro. (P. C.)

OPTICA. LA CASA CHEVALIER

única de su nombre, con dos medallas de oro en las exposiciones de Francia, que se fundó en 1760 en el Quai de l'Horloge, y ha pasado de padres a hijos, es la de CHARLES CHEVALIER, INGENIERO. PALAIS ROYAL, 158, EN PARIS. Talleres, Cour des Fontaines, 1 duplicado, antigua casa Vicente Chevalier; marca de fábrica, dos medallas de oro en 1834. Gemelos, microscopios, aparatos de fotografía, cristales franceses para conservar la vista (crown glass), instrumentos de geometría, física, óptica y matemáticas. Véanse los catálogos ilustrados. Esta casa no tiene ningún depósito en París ni en el extranjero. (A. 1813)